



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DIA 4 DE JULIO DE 2018.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas del día cuatro de julio de dos mil dieciocho, se reúne en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, a fin de celebrar Sesión de Pleno Ordinario, en primera convocatoria, con asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

Tenientes de Alcalde:

D. Julián Huete Cervigón.

D. José Ángel Gómez Buendía.

D. Pedro José García Hidalgo.

D. Carlos Navarro Arribas.

D^a. Marta María Segarra Juárez.

D. José María Martínez López.

Concejales:

D^a. Elsa María Jiménez Vicente.

D. Ángel Llorens Zafra.

D^a. M^a Jesús Gómez del Moral Martínez.

D. Jesús Neira Guzmán.

D^a. Nieves Mohorte Pajarón.

D^a. Alicia Fernández García.

D^a. Susana de los Santos Blanco.

D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.

D. José Ignacio Benito Moreno.

D^a Laura Martínez Triguero.

D. Enrique Hernández Valero.

D^a. Ana María Sánchez Domingo.

D. Pablo García Rubio.

D^a Ana Cruz Muñoz.

D^a M^a Jesús Amores Molero

D. Antonio Carrasco Valladolid.

D. Antonio Calvo Sanz.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Interventora General Municipal:

D^ª. M^ª Luisa Gómez Gómez.

Secretaria General:

D^ª. Pilar Aguilar Almansa.

No asiste, por causa justificada D^ª. Esther Martínez Sancho.

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 7 de junio de 2018.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=127.2>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 7 de junio de 2018. La respuesta es sí.

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 24 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 7 de junio de 2018, sin enmienda.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de cambio de finalidad del préstamo para comprometer el crédito suficiente para llevar a cabo la financiación del 20% de la actuación:

Eficiencia energética. Renovación de alumbrado público exterior en el municipio de Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=144.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=214.6>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=361.6>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=390.0>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=566.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=657.9>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=797.4>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=813.2>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=956.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1010.4>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1092.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1138.8>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 28 de junio de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros y que señala:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día 21 de abril de 2008 adoptó entre otros asuntos la “aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la concertación de una operación de crédito de 5.000.000 de euros”. El Sr. Presidente manifestaba que el objetivo de la concertación de dicha operación de crédito era financiar la construcción de los edificios que permitirían efectuar la permuta con el edificio de sindicatos y que se recogía en el convenio de colaboración patrimonial entre la Administración General del Estado (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca indicando que estaba previsto que se pagaran intereses de lo dispuesto y de lo no dispuesto y amortizar el préstamo en su totalidad al vencimiento. El Pleno con fecha 23 de junio de 2008 adoptó el acuerdo de aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación, mediante concurso, para la contratación de dicha operación de crédito a la entidad Caja Madrid. El contrato de dicha operación se firmó el 25 de junio de 2008 siendo posteriormente modificada con fecha 4 de marzo de 2009.

A fecha actual el proyecto contablemente mantiene estas dos operaciones.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Nº Operación	Fase	Proyecto	Aplicación	Importe	Texto Libre
220150003420	AD	2008 2 PTMO1 1 1	2017 01 1522 62201	1.428.670,26	ADJUDICACION DEFINITIVA CONSTRUCCION EDIFICIOS SEDES U.G.T. Y C.C.O.O. (3.179.612,20 + 2% IVA)
220150003421	AD	2008 2 PTMO1 1 1	2017 01 1522 62201	935.668,54	ADJUDICACION DEFINITIVA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SEDE CEOE (1569939,27+2%IVA ADICIONAL)

Con fecha 3 de julio de 2017 la Junta Local de Gobierno aprobó inicialmente el informe/certificación de la obra ejecutada de la construcción del edificio para sedes de los sindicatos UGT y CCOO concediéndole a la constructora FERROVIAL AGROMAN, S.A. un plazo de alegaciones y una vez terminado el mismo resultó un saldo a favor del Excmo. Ayuntamiento de 19.365,26 euros (I.V.A. incluido). La Junta Local de Gobierno con fecha 2 de abril de 2018 adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de dicho informe/certificación siendo el importe ingresado en arcas del Excmo. Ayuntamiento.

Es intención de esta Corporación la solicitud de una subvención para la renovación del alumbrado público exterior en el municipio de Cuenca solicitándose para ello una subvención con las siguientes características:

Actuación: Eficiencia energética. Renovación de alumbrado público exterior en el municipio de Cuenca

Referencias normativas: Resolución de 21/03/2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020 (DOCM 21 marzo 2018) y Acuerdo de 22 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, para la selección y ejecución de proyectos en el marco del Programa Operativo Feder de Castilla-La Mancha 2014-2020 (DOCM 31 enero 2018)

Importe solicitado: 1.953.681,21€.

Cofinanciación local (20%): 390.736,44 euros. (según Artículo 22 del Acuerdo de 22 de enero de 2018: *“Las actuaciones reguladas en estas normas podrán ser cofinanciadas hasta el 80% del coste público subvencionable con cargo a las ayudas del Feder otorgadas a la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha, dentro del PO”*).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 9
Votos en contra: 0
Abstenciones: 15

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 9 votos a favor, correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 15 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos) **ACUERDA:**

Aprobar el cambio de finalidad del préstamo citado anteriormente, en la cantidad de 390.736,44 euros y en el caso de no ser concedida la subvención solicitada en la cantidad total de 1.428.670,26 euros correspondiente a la operación del edificio de Sindicatos (CCOO y UGT), para comprometer el crédito suficiente para llevar a cabo la financiación del 20% de la actuación: Eficiencia energética. Renovación de alumbrado público exterior en el municipio de Cuenca.

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de colaboración integral en gestión recaudatoria.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1181.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1221.1>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1313.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1347.8>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1513.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1519.1>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1619.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1669.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1723.3>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 28 de junio de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 18

Votos en contra: 3

Abstenciones: 3



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 18 votos a favor, (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista), 3 votos en contra, correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 abstenciones, correspondientes a los Concejales del Grupo Ciudadanos, **ACUERDA:**

Aprobar la inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de colaboración integral en gestión recaudatoria del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual: 80.000 euros. Duración: 1 año más uno de prórroga (total dos años), en los siguientes términos:

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2019	80.000 €
AÑO 2020	80.000 €

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es: 01 9320 22708 (Serv. recaudación a favor de la entidad).

2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del renting destinado a cajeros ciudadanos para la gestión de pagos mediante tarjeta y/o efectivo en polideportivos y en la jefatura de la Policía Local.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1762.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1808.5>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1877.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=1904.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2115.0>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2278.6>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2306.0>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2392.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2519.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2607.8>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 28 de junio de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 9
Votos en contra: 12
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por 9 votos a favor, correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones, correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA**:

No aprobar la inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del renting destinado a cajeros ciudadanos para la gestión de pagos mediante tarjeta y/o efectivo en polideportivos y en la jefatura de la Policía Local.

2.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del suministro de energía eléctrica de las instalaciones de media tensión del I.M.D, Complejo Polideportivo Luis Ocaña.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2645.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2683.4>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2713.2>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2735.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2851.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 28 de junio de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 18
Votos en contra: 0
Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 18 votos a favor (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista), y 6 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA:**

Aprobar la inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del suministro de energía eléctrica de las instalaciones de media tensión del I.M.D, (Complejo Polideportivo Luis Ocaña) del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual: 99.286,77 euros. Duración: 1 año más uno de prórroga (total dos años), en los siguientes términos:

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

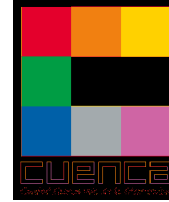
AÑO 2019	99.286,97 €
AÑO 2020	76.110,43 €

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es: 01 3400 22100 (Energía eléctrica).

Respecto a los créditos de la anualidad del ejercicio 2018, se informa que el presupuesto del IMD se encuentra prorrogado del 2017, existiendo cobertura presupuestaria suficiente en la aplicación mencionada por el importe solicitado de 23.176,54 Euros (Nov. a Dic.), en la retención de créditos núm. 220180000916.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



2.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de limpieza de colegios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2882.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2919.0>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2935.3>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=2962.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3068.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 28 de junio de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 18

Votos en contra: 3

Abstenciones: 3



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 18 votos a favor (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista), 3 en contra, correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA:**

Aprobar la inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de limpieza de colegios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 807.086,15 euros. Duración cuatro años. En los siguientes términos:

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2019	807.086,15 €
AÑO 2020	807.086,15 €
AÑO 2021	807.086,15 €
AÑO 2022	672.571,79 €

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es: 01 XXX 22700 (Limpieza).

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	IMPORTE 2019 A 2021	IMPORTE 2022 ENERO-OCT.
01	1320	22700	10.000,00	8.400,00
02	1360	22700	10.000,00	8.400,00
03	1522	22700	150.000,00	125.000,00
04	3230	22700	480.000,00	400.500,00
05	2310	22700	75.000,00	62.500,00
06	9200	22700	75.000,00	62.500,00
07	9240	22700	7.086,15	5.271,79
		TOTAL	807.086,15	672.571,79

Respecto a los créditos de la anualidad del ejercicio 2018, se informa que el presupuesto se encuentra prorrogado del 2017, existiendo cobertura presupuestaria suficiente en la aplicación mencionada por el importe solicitado de 134.514,36 Euros (Nov. a Dic.), en el documento contable núm. 220180006064 (Partida 22700 Limpieza).

2.6.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del suministro de productos químicos para el mantenimiento de piscinas adscritas al I.M.D



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3097.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3133.7>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3167.5>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3190.3>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3247.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3310.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3456.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 28 de junio de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 21
Votos en contra: 0
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 21 votos a favor (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes al Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA:**

Aprobar la inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del suministro de productos químicos para el mantenimiento de piscinas adscritas al Instituto Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 49.734,63 euros. Duración dos años más prórroga de dos años (total 4 años), en los siguientes términos:

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2019	49.734,63 €
AÑO 2020	49.734,63 €
AÑO 2021	49.734,63 €
AÑO 2022 (Enero –Agosto)	33.156,41 €

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es: 01 3400 21300 (Maquin., instalac. Y utillaje).

Respecto a los créditos de la anualidad del ejercicio 2018, se informa que el presupuesto se encuentra prorrogado del 2017, existiendo cobertura presupuestaria suficiente en la aplicación mencionada por el importe solicitado de 16.578,22 Euros (Sept a Dic.), en la retención de créditos núm. 220180000864.

2.7.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre propuesta de rectificación del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, correspondiente al período comprendido entre el 7 de junio de 2017 y 25 de junio de 2018.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3500.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3538.7>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3587.1>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3602.2>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3741.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3815.3>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3918.5>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3941.5>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=3963.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4015.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4028.0>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 28 de junio de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 18
Votos en contra: 0
Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 18 votos a favor (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista) y 6 abstenciones (3 correspondientes al Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos),
ACUERDA:

Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, correspondiente al período comprendido entre el 7 de junio de 2017 y 25 de junio de 2018, en los siguientes términos:

EPÍGRAFE 1º.	BIENES INMUEBLES.
--------------	-------------------

ALTAS

/1714.- Local soterrado bajo acerado volado del Mirador de Pedro Mercedes.
Ubicado bajo el acerado que forma parte del sistema viario de la zona de la Avenida de los Alfares, incluido en el ámbito del PERI 1 del Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo de Cuenca y sus Hoces. Con 39,95 m² de superficie. Forma parte del dominio público por imperativo del artículo 3 del Reglamento de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Bienes de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio y artículo 5 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Linda al norte con terreno bajo la Avda. de los Alfares; sur con el cauce del río Júcar; este y oeste con terreno del cauce del Río.

Segregación de la parcela dotacional C-3 en el PERI RM2-A. (273/1290) GI 14/2017

- Según Decreto de la Concejalía del Área de urbanismo de fecha 20 de septiembre de 2006 (Licencia Urbanística Municipal número 556/2006) se realizó una primera segregación de la parcela matriz a solicitud de “Testigos Cristianos de Jehová”, quedando dos parcelas resultantes: Subparcela C-3.1 de 1.032 m² y Subparcela C-3.2, resto de parcela matriz de 10.972 m².
- Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2017, y fuera del orden del día, se aprueba una nueva segregación de la subparcela C-3.2, con referencia catastral 4049104WK7345A0001WB, en dos subparcelas denominadas C-3.2.A y C-3.2.B y el resto de la finca matriz inicial denominada C-3.2.C.

Procediendo a realizar las siguientes rectificaciones en el Inventario

/1715.- Parcela de 1.032 m2, segregada de la parcela dotacional C-3 en el PERI RM2-A. Segregada por Decreto de la Concejalía del Área de urbanismo de fecha 20 de septiembre de 2006, con referencia catastral 4049105WK7345A0001AB y ocupada por los “Testigos Cristianos de Jehová”.

/1716.- Subparcela “C-3.2.A” de 3.630,24 m2. Linda al norte con Ronda de San José, parcela C-3.1 con referencia catastral 4049105WK7345A y parcela con referencia catastral 4049101WK7345A; este con Ronda de San José y subparcela C-3.2.B; oeste parcela con referencia catastral 3757001WK7335D y al sur con subparcela C-3.2.B

/1717.- Subparcela “C-3.2.B” de 3.000 m2. Linda al norte con Ronda de San José y subparcela C-3.2.A; este con Ronda de San José y subparcela C-3.2.C; oeste parcela con referencia catastral 3757002WK7335D, subparcela C-3.2.A. y sur parcela con referencia catastral 3757002WK7335D y subparcela C-3.2.C.

/1718.- Subparcela “C-3.2.C” de 4.341,76 m2. Linda al norte con ronda de San José y subparcela C-3.”.B.; este con Ronda de San José, parcela con referencia catastral 4049103WK7345A; oeste parcela con referencia catastral 3757002WK7335D, subparcela C-3.2.B y sur parcela con referencia catastral 4049103WK7345A y parcela con referencia catastral 3757002WK7335D.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



/1719.- Camino de Valdecabras a Buenache de la Sierra. Acuerdo de inclusión en el inventario por Comisión de Gobierno de fecha 13 de noviembre de 1998, antiguo camino de la Nava, que lo describe como *“tramo del camino que discurre entre el barrio de Valdecabras y la Línea del Término municipal de Buenache de la Sierra”*. Se corresponde con la parcela 9002 del polígono 4 con referencia catastral 16900F004090020000FI, con la parcela 9003 del polígono 5 con referencia catastral 16900F005090030000FO, parcela 9011 del polígono 4 con referencia catastral 16900F004090110000FH, y parcela 9014 del polígono 4 con referencia catastral 16900F004090140000FB. Tiene una longitud de 4.500 m. un ancho de 7,3, una superficie total de 32850 m². Bien de dominio público.

/1720.- Finca 1001 del polígono 514 en Cólliga. Bien patrimonial. Tiene una superficie de 9.614 m² Resultante de la división de la parcela 17 del polígono 514. Inventariada la finca matriz con el número de orden 533/362 de propiedad. Expediente de expropiación 46ADIF0504, para la ocupación de fincas afectadas por las obras del Proyecto “Nuevo acceso de Alta Velocidad a Levante-Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-R de Murcia”. Tramo Cuenca-Olalla. Se ocupan de la finca original 15.180 m². Firmado documento Acta de Ocupación de fecha 25 de octubre de 2006. Referencia catastral 16900B514010010000FK. Situada en el paraje Las Quebradas. Limita al norte con la línea AVE; sur, este y oeste con carretera CUV-7037. Inscrita en el Registro de la Propiedad como parcela única con la finca matriz en el Tomo 1046, Libro 210, Folio 52, Finca 17.607, primera inscripción.

.- Modificación finca 533/362 del Inventario. Tras el Expediente de expropiación 46ADIF0504, para la ocupación de fincas afectadas por las obras del Proyecto “Nuevo acceso de Alta Velocidad a Levante-Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-R de Murcia”. Tramo Cuenca-Olalla. Se ocupan de la finca original 15.180 m². Surgen la finca 1001 con 9.614 m² de superficie y la finca matriz queda con una superficie de 53.147 m². Referencia Catastral 16900B514000170000FG.

.- Segregación de la parcela TERRENOS EN EL VIVERO CENTRAL 117/1384. Por resolución del expediente 75799835.98/17 de la Gerencia Territorial del Catastro y tras Declaración 903N, la finca matriz con una superficie inicial de 122.079,67 m² queda dividida en el Inventario en tres, más una cuarta que ya figuraba de manera independiente en Catastro:

/1721.- Finca A de los antiguos terrenos en el Vivero Central. Resultado de la división solicitada y tramitada por la Gerencia Territorial del Catastro. Bien de Dominio Público, tiene una superficie de 36.194 m². Con referencia catastral 2857401WK7335G0001FQ. Limita al norte con el río Júcar; al sur con el río Moscas; este con la avda. de las Fuerzas Armadas (tramo Ronda Oeste) y oeste con el río Júcar.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



/1722.- Finca B de los antiguos terrenos en el Vivero Central. Resultado de la división solicitada y tramitada por la Gerencia Territorial del Catastro. Bien de Dominio Público, tiene una superficie de 64.639 m². Con referencia catastral 2857404WK7335G0001KQ. En esta parcela está construido el Bosque de Acero. Limita al norte con el río Júcar; al sur con naves industriales y calle Camino de la Resinera; este con calle Camino de la Resinera y oeste con río Moscas y avda. de las Fuerzas Armadas.

/1723.- Finca C de los antiguos terrenos en el Vivero Central. Resultado de la división solicitada y tramitada por la Gerencia Territorial del Catastro. Bien de Dominio Público, tiene una superficie de 4.656 m². Con referencia catastral 2857403WK7335G0001OQ. En esta parcela se encuentra el Parque de Bomberos Municipal. Limita al norte con calle Camino a Viveros; al sur con la Finca B, resultante de la segregación; al este con la Calle Escultor Jamete y al oeste con río Júcar.

/1724.- Finca D de los antiguos terrenos en el Vivero Central. Bien de Dominio Público, tiene una superficie de 9.043 m². Con referencia catastral 2857402WK7335G0001MQ. En esta parcela se encuentra la Iglesia Evangélica, almacenes municipales y parque público. Es la finca 44341, inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1703, Libro 574, Folio 51. Limita al norte con rotonda de acceso al barrio Fuente del Oro; al sur y este con calle Juan Martino y al oeste con Camino a Viveros y Parque de Bomberos municipal.

/1725.- Local y ascensor de acceso a la Plaza de Mangana. Situado entre los números 16 y 18 de la calle Mosén Diego de Valera. Terreno adquirido mediante compraventa formalizada por el Notario Don Antonio Pérez Sanz con el número 240 de su protocolo y de fecha 1 de marzo de 1978; cuyo contenido fue corregido mediante escritura de subsanación de 21 de septiembre de 2012, formalizada por la Notaria Doña María de las Mercedes Pérez Hereza con el número 590 de su protocolo. Tiene una superficie de 155,12 m² útiles en cota cero desde la calle Mosén Diego de Valera y 38,33 m² construidos en la cota de once metros desde la calle Alcázar. Linda al norte con edificio en Mosén Diego de Valera, nº 16; sur con calle Mosén Diego de Valera y escaleras de comunicación entre las calles Mosén Diego de Valera y Alcázar; este con edificio en Mosén Diego de Valera, nº 16 y oeste con escaleras de comunicación entre las calles Mosén Diego de Valera y Alcázar. Inmueble de naturaleza demanial al formar parte de la mejora del acceso entre las calles Mosén Diego de Valera y Alcázar, para personas con movilidad reducida.

/1726.- Escaleras de acceso a la Plaza de Mangana. Situadas entre los números 16 y 18 de la calle Mosén Diego de Valera. Terreno adquirido mediante compraventa formalizada por el Notario Don Antonio Pérez Sanz con el número 240 de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



su protocolo y de fecha 1 de marzo de 1978; cuyo contenido fue corregido mediante escritura de subsanación de 21 de septiembre de 2012, formalizada por la Notaria Doña María de las Mercedes Pérez Hereza con el número 590 de su protocolo. Tienen una superficie de 198 m². Lindan al norte con calle Alcázar y local que contiene el ascensor; sur con edificio sito en calle Mosén Diego de Valera nº 18 y calle Mosén Diego de Valera; Este con calle Mosén Diego de Valera y oeste con edificio sito en calle Mosén Diego de Valera nº 18 y calle Alcázar. Bien de dominio público al formar parte del viario público de acceso entre las calles Mosén Diego de Valera y Alcázar.

/1727.- Finca 1004 del polígono 502 en Nohales. Bien patrimonial. Esta parcela es el resultado de la división en dos tras la expropiación por las obras del proyecto “Variante noroeste de Cuenca. Carretera CM-2105, Tramo 400- CM2105”, Clave CN-CU-01-134. Como resultado queda dividida en la parcela 11 con referencia catastral 16900A502000110000BP con 39.257 m² y parcela 1004 del mismo polígono 502 con referencia catastral 16900A502010040000BW y con 20.171 m² de superficie. La finca 11 causa baja por enajenación, reflejada en este informe. Inventariada la finca matriz con el número de orden 553/1230 de propiedad. Situada en el paraje Hornillos. Limita al norte con la parcela 1002 del polígono 502; sur con parcela 7 del polígono 502; este con parcela 2 del polígono 43 y oeste Variante noroeste de Cuenca. Carretera CM-2105, Tramo 400- CM2105.

/1728.- Puente de “El Chantre”. Situado en el paraje del mismo nombre, polígono 4, parcela 9001 sobre el río Júcar, de 332,60 m², aproximadamente. Pertenece al dominio público local como continuación de los caminos públicos que comunica y por imperativo del artículo 3 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de Junio y artículo 5 de la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como infraestructura cuyo mantenimiento y policía corresponden al Ayuntamiento de Cuenca. Se incorpora al Inventario Municipal de Bienes Inmuebles por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2018. Linda al norte con camino de Zarzuela, Polígono 4 Parcela 9003, es el camino que pasa sobre el puente con referencia catastral 16900A00409003; sur con Camino Cuenca-Mariana. Polígono 6 Parcela 9001 con referencia catastral 16900A00609001; este con Río Júcar. Polígono 4 Parcela 9001 con referencia catastral 16900A00409001 y oeste con Río Júcar. Polígono 4 Parcela 9002 con referencia catastral 16900A00409002. Bien de dominio público.

/1729.- Calle Hermandad Donantes de Sangre, zona Hospital Virgen de la Luz. Limita al norte Avda de los Alfares; al sur con zona verde sobre autovía Meseta del Sur; este con Complejo Deportivo “La Fuensanta” y Oeste con Hospital Virgen de la Luz. Tiene una longitud de 200 m. y ancho de 11 m. Superficie 2.200 m².



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



BAJAS

273/1.290.- C-3 EQUIPAMIENTO URBANO DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO DE URBANIZACIÓN RM2A, “CASILLA DE SAN JOSÉ”, del P.G.M.O.C. Ubicado en el Oeste del Polígono. Su superficie es de 12.004 m². Se adjudica a este Excmo. Ayuntamiento en base a su derecho de cesión, como terreno de cesión obligatoria, mediante escritura pública de 30 de septiembre de 1.991, núm. 1.991 del protocolo de D. José María Víctor Salinas Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al Tomo 1.255, libro 319, folio 128, finca 26.192, inscripción 1ª. Calificación jurídica: dominio público. Se divide en las parcelas: C-3.1 y C-3.2 y esta a su vez en “C-3.2.A”, “C-3.2.B” y “C-3.2.C”, reflejado en esta rectificación.

. “Poblado de Absorción Obispo Laplana”:

Casa en C/ Fuencaliente, nº 1. Enajenada a D. Fernando, Doña María Carmen, Doña Isabel, Don Ángel, Doña Silvia y Doña María Jesús Alarcón Fernández, en virtud de escritura pública de compraventa otorgada el 4 de julio de 2.017 ante la notaria Doña María Elisa Basanta Rodríguez, con el número 1142 de su protocolo.

117/1384.- Segregación de la parcela TERRENOS EN EL VIVERO CENTRAL. Resolución del expediente 75799835.98/17 de la Gerencia Territorial del Catastro y tras Declaración 903N, la finca matriz con una superficie inicial de 122.079,67 m². Ahora fincas con número de propiedad 1721, 1722, 1723 y 1724 de este informe.

289/1309.- PARCELA nº 125 (Solar 2-A). Parcela 2-A del Sector S-2 “Cañadillas Este”. Cuyo Proyecto de Compensación fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 9 de noviembre de 1998, en desarrollo del Plan Parcial S-R2 “Las Cañadillas Este”, aprobado el 2 de febrero de 1998 del vigente Plan General de ordenación urbana de Cuenca y cuyo Proyecto de urbanización se aprobó por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el 14 de diciembre de 1998, Tiene una superficie de 623,87 m². Finca 38709, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1553, Libro 485, Folio 49, con referencia catastral 2462106WK7326A0001BY. Adjudicada por acuerdo de Junta de Gobierno el 16 de abril de 2018 a D. Eduardo Serrano Suárez en representación de la entidad mercantil “Proyectos Energéticos Conquenses Ingeniería S.L.”, elevado a Escritura Pública el 29 de mayo de 2018 ante la notaria María de las Mercedes Pérez Hereza con el número 579 de su protocolo.

556/1235.- Parcela 8 del Polígono 508 del barrio de Nohales. Con referencia catastral 16900A508000080000BI, paraje La Cerrilla, con una superficie de 15.640 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1418, libro 406, folio 129, finca 34265, inscripción 1ª. Causa baja tras el procedimiento de enajenación objeto del procedimiento ordinario 47/2011, conforme al auto 70/15 del Juzgado de lo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Contencioso-Administrativo y la Providencia de 19 de abril de 2016. Adjudicada a Don Luis Martínez de la Torre por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2017, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación de 18 de septiembre de 2017. Elevada a Escritura Pública el 26 de marzo de 2018 ante el notario Don Carlos de la Haza Guijarro con el número 475 de su protocolo.

558/1237.- Parcela 26 del Polígono 508 del barrio de Nohales. Con referencia catastral 16900A508000260000BQ, paraje La Puentevilla, con una superficie de 2.800 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1418, libro 406, folio 131, finca 34267, inscripción 1ª. Causa baja tras el procedimiento de enajenación objeto del procedimiento ordinario 47/2011, conforme al auto 70/15 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y la Providencia de 19 de abril de 2016. Adjudicada a Doña Amparo Martínez de la Torre por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2017, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación de 18 de septiembre de 2017. Elevada a Escritura Pública el 26 de marzo de 2018 ante el notario Don Carlos de la Haza Guijarro con el número 473 de su protocolo.

546/1222.- Parcela 22 del Polígono 509 del barrio de Nohales. Con referencia catastral 16900A509000220000BE, paraje El Carril, con una superficie de 1.120 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1418, libro 406, folio 116, finca 34252, inscripción 1ª. Causa baja tras el procedimiento de enajenación objeto del procedimiento ordinario 47/2011, conforme al auto 70/15 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y la Providencia de 19 de abril de 2016. Adjudicada a Doña Amparo Martínez de la Torre por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2017, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación de 18 de septiembre de 2017. Elevada a Escritura Pública el 26 de marzo de 2018 ante el notario Don Carlos de la Haza Guijarro con el número 473 de su protocolo.

544/1220.- Parcela 8 del Polígono 509 del barrio de Nohales. Con referencia catastral 16900A509000220000BE, paraje La Loma, con una superficie de 12.340 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1418, libro 406, folio 114, finca 34250, inscripción 1ª. Causa baja tras el procedimiento de enajenación objeto del procedimiento ordinario 47/2011, conforme al auto 70/15 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y la Providencia de 19 de abril de 2016. Adjudicada a Doña Ascensión Muñoz Bascañana por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2017, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación de 18 de septiembre de 2017. Elevada a Escritura Pública el 26 de marzo de 2018 ante el notario Don Carlos de la Haza Guijarro con el número 474 de su protocolo.

551/1228.- Parcela 75 del Polígono 510 del barrio de Nohales. Con referencia catastral 16900A510000750000BH, paraje La Leguilla, con una superficie de 1.830 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1418, libro 406, folio 122, finca 34258,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

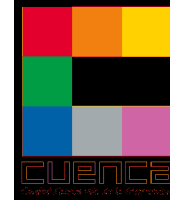


inscripción 1ª. Causa baja tras el procedimiento de enajenación objeto del procedimiento ordinario 47/2011, conforme al auto 70/15 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y la Providencia de 19 de abril de 2016. Adjudicada a Doña Ascensión Muñoz Bascuñana por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2017, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación de 18 de septiembre de 2017. Elevada a Escritura Pública el 26 de marzo de 2018 ante el notario Don Carlos de la Haza Guijarro con el número 474 de su protocolo.

559/1239.- Parcela 9 del Polígono 501 del barrio de Nohales. Con referencia catastral 16900A501000090000BR, paraje El Hontarrón, con una superficie de 8.800 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1418, libro 406, folio 133, finca 34269, inscripción 1ª. Causa baja tras el procedimiento de enajenación objeto del procedimiento ordinario 47/2011, conforme al auto 70/15 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y la Providencia de 19 de abril de 2016. Adjudicada a Don Antonio Pérez Pinós por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2017, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación de 18 de septiembre de 2017. Elevada a Escritura Pública el 15 de mayo de 2018 ante la notaria Doña María de las Mercedes Pérez Hereza con el número 528 de su protocolo.

552/1229.- Parcela 9 del Polígono 502 del barrio de Nohales. Con referencia catastral 16900A502000090000BL, paraje Los Hornillos, con una superficie de 28.400 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1418, libro 406, folio 123, finca 34259, inscripción 1ª. Causa baja tras el procedimiento de enajenación objeto del procedimiento ordinario 47/2011, conforme al auto 70/15 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y la Providencia de 19 de abril de 2016. Adjudicada a Don Felipe Murcia Valdeolivas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2017, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación de 18 de septiembre de 2017. Elevada a Escritura Pública el 15 de mayo de 2018 ante la notaria Doña María de las Mercedes Pérez Hereza con el número 529 de su protocolo.

553/1230.- Parcela 11 del Polígono 502 del barrio de Nohales. Con referencia catastral 16900A502000110000BP, paraje Los Hornillos, con una superficie de 39.257 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1418, libro 406, folio 124, finca 34260, inscripción 1ª. Causa baja tras el procedimiento de enajenación objeto del procedimiento ordinario 47/2011, conforme al auto 70/15 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y la Providencia de 19 de abril de 2016. Adjudicada a Don Felipe Murcia Valdeolivas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2017, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación de 18 de septiembre de 2017. Elevada a Escritura Pública el 15 de mayo de 2018 ante la notaria Doña María de las Mercedes Pérez Hereza con el número 529 de su protocolo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

554/1231.- Parcela 2 del Polígono 504 del barrio de Nohales. Con referencia catastral 16900A504000020000BO, paraje El Tejar, con una superficie de 400 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1418, libro 406, folio 125, finca 34261, inscripción 1ª. Causa baja tras el procedimiento de enajenación objeto del procedimiento ordinario 47/2011, conforme al auto 70/15 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y la Providencia de 19 de abril de 2016. Adjudicada a Doña Ascensión Muñoz Bascuñana por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2017, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación de 18 de septiembre de 2017. Elevada a Escritura Pública el 15 de mayo de 2018 ante la notaria Doña María de las Mercedes Pérez Hereza con el número 526 de su protocolo.

555/1232.- Parcela 3 del Polígono 505 del barrio de Nohales. Con referencia catastral 16900A505000030000BP, paraje Cerrillo Embid, con una superficie de 5.780 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1418, libro 406, folio 126, finca 34262, inscripción 1ª. Causa baja tras el procedimiento de enajenación objeto del procedimiento ordinario 47/2011, conforme al auto 70/15 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y la Providencia de 19 de abril de 2016. Adjudicada a Don Luis Martínez de la Torre por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2017, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación de 18 de septiembre de 2017. Elevada a Escritura Pública el 15 de mayo de 2018 ante la notaria Doña María de las Mercedes Pérez Hereza con el número 527 de su protocolo.

EPÍGRAFE 2º.

DERECHOS REALES

ALTAS

6.- Plaza de Santa Ana, finca sita en Avda. Virgen de las Angustias, nº 3, con referencia catastral 3756012WK7335F0001JG. Terreno del que se ha venido haciendo uso con finalidad deportiva y esparcimiento. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2017, sobre celebración de contrato de arrendamiento entre la Diócesis de Cuenca y el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Se formaliza en contrato con fecha 12 de julio de 2017, firmando en representación de la Diócesis de Cuenca por Don Antonio Fernández Ferrero y en representación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca por Don Ángel Mariscal Estrada.

7.- Instalaciones deportivas de la Residencia Sagrado Corazón de Jesús, campo de fútbol, frontón (actual patio del Colegio Público "Federico Muelas"), dos pistas de tenis y una caseta de vestuarios. Mediante acuerdo plenario de la Excmo. Diputación Provincial de Cuenca de 21 de febrero de 1992, se aprobó el proyecto de convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para la utilización conjunta de las instalaciones deportivas de la Residencia Sagrado Corazón de Jesús, en virtud de esto, se procede a



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



la firma del Convenio entre ambas administraciones el 31 de marzo de 1992, estableciéndose el uso para los usuarios de la residencia y para la población escolar del Colegio “Federico Muelas”. En marzo de 2003 la Consejería de Educación y Cultura solicita al Excmo. Ayuntamiento que acepte la cesión de la zona del frontón para realizar las obras necesarias y adecuarlo a patio de recreo del colegio anexo.

Con fecha 8 de junio de 2018, mediante decreto de la Alcaldía se aprueba la cesión de derecho de uso que el Excmo. Ayuntamiento ostenta sobre la zona de frontón a favor de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la reversión de no acondicionarse el patio en el plazo de dos años. Se ratifica por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2018.

BAJAS

No se recogen

EPÍGRAFE 3º.	MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO
--------------	---

ALTAS

- Lienzo técnica mixta “Luna Misteriosa”. Autora Gloria del Pozo Fernández, “Lira”, obra expuesta en el proyecto “Días de Arte Conquense” celebrada del 4 al 30 de abril de 2017 en el Centro Cultural Aguirre. Mide 165x81 cm. Donada por la autora mediante escrito de fecha 11 de abril de 2017, expresando su deseo de que permanezca en el Centro Cultural Aguirre, preferiblemente en la hemeroteca. Aceptada la donación por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el 7 de junio de 2017.
- Grupo Escultórico “Turbas Generación”. Autor José Luis Martínez Saiz. Grupo que representan a una familia de Turbas, hermanos del Grupo Turbas, en la conocida procesión Camino del Calvario, que preceden a la imagen del Jesús de la seis”, que se celebra en la madrugada del Jueves al Viernes Santo. Fabricadas en acero cortén. Cedidas por D. Carlos García Campos como representante del Grupo Turbas. Condicionada la cesión a que permanezcan ubicadas en la calle Palafox esquina con la calle San Juan. Aceptada la cesión por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el 7 de junio de 2017.

Pertenencias, accesorios y bienes muebles que por la vinculación con el inmueble Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Luz, declarada Bien de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Interés Cultural por acuerdo de 12/02/2015 del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha con fecha 25 de febrero de 2015, se consideran inseparables de él:

- 1- Pintura, Desposorios de María. Óleo sobre lienzo. Barroco, Siglo XVIII. Ubicada en jamba izquierda del arco toral que da acceso a la capilla mayor. Lado del Evangelio. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación.
- 2- Pintura, Inmaculada Concepción. Óleo sobre lienzo. Barroco, siglo XVIII. Ubicada en jamba derecha del arco toral, al lado de la Epístola. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación.
- 3- Pintura, Anuncio del Ángel a San Joaquín, Óleo sobre lienzo. Barroco, siglo XVIII. Ubicada en jamba izquierda en el arco toral en el lado de la Epístola. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación.
- 4- Pintura, Anuncio del Ángel a Santa Ana. Óleo sobre lienzo. Barroco, siglo XVIII. Ubicada en jamba derecha del arco toral del lado del Evangelio, formando composición con el cuadro anterior. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación.
- 5- Pintura, Santa Ana con la Virgen recién nacida en brazos. Óleo sobre lienzo. Barroco, siglo XVIII. Ubicada en jamba derecha del arco toral, lado del Evangelio. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación.
- 6- Pintura, San Julián arrodillado ante la aparición de la Virgen. Óleo sobre lienzo. Contemporáneo, mediados del siglo XX. Ubicada en jamba izquierda del arco toral. Autor: Emilio Saiz. Óptimo estado general de conservación. Esta obra reciente sustituye al lienzo originario de San Juan Bautista.
- 7- Pintura, San Antonio Abad en oración. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, se representa arrodillado en un paraje montaraz y solitario. Ubicado en intradós del arco toral del lado de la Epístola. Regular el estado de conservación.
- 8- Pintura, San Antonio predicando. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, desde una nube que brota del suelo, predica a una muchedumbre a sus pies. Ubicada en intradós del arco triunfal de la cúpula. Regular el estado general de conservación.
- 9- Pintura, San Antonio y San Pablo. Estuco, pintura al fresco. Siglo XVIII. Iconografía, San Antón viste su hábito y San Pablo se representa con larga barba blanca, demacrado y anciano. Ubicado en arco toral del lado del Evangelio. Regular el estado general de conservación.
- 10- Pintura, San Antonio. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, San Antonio se dispone a enterrar a San Pablo, camina hacia la celda de Pablo, que permanece arrodillado y con las manos juntas en oración;



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- dos leones escarbando permanecen delante. Ubicada en intradós del arco de triunfo de la iglesia. Regular el estado de conservación general.
- 11- Pintura, San Antonio. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, San Antonio rechaza las tentaciones, se representa en oración ante la cruz arrodillado y leyendo las escrituras. Ubicado en intradós del arco triunfal al lado de la Epístola. Entre estas pinturas enmarcadas pululan cabezas de ángeles trazadas en grisalla. Deficiente estado de conservación, buena parte de la pintura se encuentra afectada por repintes de mala calidad.
 - 12- Pintura, La Coronación. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, Coronación de la Virgen por la Trinidad. Ubicada en los Arcos torales de la cúpula, el arco triunfal, junto a la inscripción “Ave Regina y Gratia Plena”, acompañado de un ángel de talla a cada lado. Regular el estado general de conservación.
 - 13- Pintura, La Gloria de la Virgen. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, representa la Gloria de la Virgen de la Luz y de San Antonio Abad. Franquean esta pintura dos medallones ovalados pintados al fresco, con representación de ángeles que revolotean entre nubes, portando objetos. En uno de los medallones los ángeles llevan un libro y coronas de flores y en el otro un cayado, la campanilla y la “Tau” símbolo de San Antón. Flanquean la pintura cuatro ángeles, de cuerpo entero, elaborados en estuco que simulan sostener el marco de la pintura. Ubicado en bóveda. Pésimo estado de conservación, deterioradas por la humedad producida por antiguas goteras y desconchones que entran por la gran grieta que existe en la bóveda y que atraviesa la pintura principal. Presenta algunos repintes modernos.
 - 14- Pintura, La Fe. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, La Fe, figura femenina, se representa con la cabeza cubierta por un manto blanco, en su mano derecha lleva un cáliz con una hostia, delante se encuentra un ángel con los ojos vendados. Ubicado en cúpula. Deteriorada por humedades.
 - 15- Pintura, La Esperanza. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, La Esperanza se representa con un ropaje verde y manto de color ocre, sujeta con la mano derecha un búho, mientras que con la mano izquierda ofrece un ancla a un ángel. Ubicada en la cúpula. Regular el estado general de conservación.
 - 16- Pintura, La Prudencia. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, La Prudencia, se representa con una túnica blanca, con la mano derecha sujeta una serpiente, frente a ella un ángel sostiene un espejo alegórico. Ubicada en la cúpula. Regular el estado de conservación.
 - 17- Pintura, La Fortaleza. Estuco, pintura al fresco. Barroco, Siglo XVIII. Iconografía, La Fortaleza, se representa con túnica violácea y manto amarillo, un ángel sostiene el fuste de una columna. Ubicada en la cúpula. Deteriorada.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- 18- Pintura, La Religión. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, La Religión, se representa con una mano, una corona de flores a modo de halo cubre su cabeza, mantiene un libro abierto en su mano derecha, u ángel le ofrece un haz de ramas verdes. Ubicada en la cúpula. Deficiente estado de conservación.
- 19- Pintura, La Templanza. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, La Templanza, se representa con túnica verdosa y manto amarillento, a sus pies dos ángeles cogen agua en un cántaro. Ubicada en la cúpula. Regular el estado de conservación general.
- 20- Pintura, La Justicia. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, La Justicia porta una espada en la mano izquierda mientras que en la mano derecha sostiene una balanza; le acompaña un ángel. Ubicada en la cúpula. Regular el estado de conservación.
- 21- Pintura, La Caridad. Estuco, pintura al fresco. Siglo XVIII. Iconografía, La Caridad, se representa con túnica marrón, amamanta a un niño mientras otros dos se aferran a su vestido. Ubicada en la cúpula. Óptimo estado de conservación.
- 22- Pintura, San Agustín. Estuco, pintura al fresco. Siglo XVIII. Iconografía, San Agustín, obispo de Hipona, se le representa vestido de obispo, sentado ante su escritorio escribiendo sobre un libro en un escenario arquitectónico. Ángeles bullen a su alrededor. El que surge detrás de una cortina verde porta en la mano un corazón llameante, atributo que simboliza al santo y que le acompañó desde finales de la Edad Media. Ubicada en la pechina del arco del triunfo. Regular el estado de conservación.
- 23- Pintura, San Atanasio. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, San Atanasio, se le representa vestido de pontifical, sentado escribiendo ante una mesa, en posición muy semejante a San Agustín. Es uno de los fragmentos más repintado de todo el ciclo. Ubicado en pechina del otro arco del triunfo. Regular el estado de conservación.
- 24- Pintura, San Macario. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, San Macario, se representa vestido de antoniano, de pie sujeta un libro abierto y se dirige a un hombre difunto tendido en el suelo, al fondo un paisaje arbolado con casas y una iglesia. Ocupa la pechina más próxima a la nave en el lado del Evangelio. Regular el estado de conservación.
- 25- Pintura, San Hilarión. Estuco, pintura al fresco. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, San Hilarión se representa vestido con el hábito antoniano, se recuesta sobre el basamento de una columna ruinoso sobre la que posa el libre de las Sagradas Escrituras; extiende su mano derecha hacia tres niños situados a los pies, uno de los cuales le besa la mano. Ubicado en la pechina en el lado de la Epístola. Como en el resto de las anteriores pechinas, un ángel transporta una cartera en su nombre. Regular el estado de conservación.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- 26- Escultura altorrelieve. La Anunciación. Yeso, talla. Barroco, siglo XVIII. Ubicada en la pared de la capilla mayor, lado del Evangelio. Autor desconocido. Regular el estado de conservación general.
- 27- Escultura altorrelieve. La Visitación. Yeso, talla. Barroco, siglo XVIII. Ubicada en la pared de la capilla mayor, lado de la Epístola. Autor desconocido. Óptimo estado de conservación.
- 28- Escultura. Ángeles. Yeso, talla con dorado y policromía. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, dos ángeles en relieve sostienen el escudo de la orden antoniana donde queda registrada la fecha de 1764. Ubicada en el muro este de la iglesia a la altura del coro. Autor desconocido. Deficiente estado de conservación, capas gruesas de depósitos y desconchones.
- 29- Pintura. San Antonio Abad. Óleo sobre lienzo. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, San Antonio Abad protege bajo su manto a miembros de su orden. Ubicada en el Altar mayor, muro de la Epístola. Autor desconocido. Óptimo estado de conservación general.
- 30- Pintura. La Epifanía. Óleo sobre lienzo. Tondo circular. Barroco, siglo XVIII. Ubicada sobre el cuadro anterior, Altar mayor, muro de la Epístola. Autor desconocido. Óptimo estado de conservación general.
- 31- Pintura. Glorificación de San José. Óleo sobre lienzo. Barroco, siglo XVIII. Iconografía, la Florificación de San José por la Trinidad. Ubicada en Altar mayor, muro del lado del Evangelio. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación.
- 32- Pintura. La Natividad. Óleo sobre lienzo. Tondo circular. Barroco, siglo XVIII. Ubicada sobre el cuadro anterior en el altar mayor, muro del lado del Evangelio. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación.
- 33- Pintura. San Antón. Óleo sobre lienzo de 0,8 x 1,80 m. Barroco, siglo XVIII. Marco de madera con el anagrama antoniano tallado en su parte superior. Ubicado en Sacristía. Autor desconocido. Deficiente estado de conservación, necesita un tratamiento general de limpieza.
- 34- Pintura. Santa Catalina. Textil y madera tallada. Óleo sobre lienzo de 0,80 x 1,80 m. Barroco del siglo XVIII. Marco de madera con el anagrama antoniano tallado en su parte superior. Ubicado en la Sacristía. Autor desconocido. Deficiente estado de conservación, necesita un tratamiento de limpieza.
- 35- Retablo, mobiliario religioso. Madera estucada y dorada. Contemporáneo del siglo XX. Iconografía religiosa. Ubicado en el Altar mayor. Autor desconocido. Obra posterior a la Guerra Civil; el que existía de aspecto dieciochesco tampoco era el primitivo. Óptimo estado de conservación. Reseñar que no se conserva el mobiliario original del siglo XVIII, como la mesa de altar, el sagrario ni las mesas credencias.
- 36- Celosías. Carpintería. Madera, talla y ensamblaje. Barroco-Contemporáneo, siglos XVIII-XIX. Ubicadas en calles de los arcos triunfales próximos al crucero,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- se conservan dos, una enfrente de otra. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación. En la actualidad se encuentran pintadas de marrón.
- 37- Barandillas o balconadas. Carpintería, madera. Talla y ensamblaje. Balaustres planos. Barroco-Contemporáneo, siglos XVIII-XIX. Ubicadas próximas al crucero, balconadas a modo de tribunas. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación. En la actualidad se encuentran pintadas de marrón.
 - 38- Barandilla del coro. Carpintería, madera. Talla y ensamblaje. Balaustres redondeados. Barroco-Contemporáneo, siglos XVIII-XIX. Ubicada sobre las cancelas de la entrada. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación. En la actualidad se encuentran pintadas de marrón.
 - 39- Puertas. Carpintería, madera. Talla y ensamblaje. Dos ejemplares de forma semicircular adaptadas a la estructura del inmueble. Tirador sencillo con decoración en forma de pequeñas bolas en el centro. Barroco, siglo XVIII. Ubicación a cada lado del altar mayor, dos puertas de acceso a la sacristía, y al camarín de la Virgen. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación. En la actualidad pintadas de marrón.
 - 40- Cancelas. (dos) Carpintería. Madera, talla y ensamblaje. Barroco y Contemporáneo, siglos XVIII-XX. Ubicadas bajo el coro. Autor desconocido. Óptimo estado de conservación. En la actualidad se encuentran pintadas de marrón. La que cierra la portada renacentista corresponde al siglo XVIII, con sus propios herrajes y falleba. Está formada por dos hojas grandes. La otra cancela es reciente.
 - 41- Tornado o púlpito. Carpintería. Madera, talla y ensamblaje. Consta de escalera y baranda de madera, con guardavoz de madera coronado por una cruz. De forma hexagonal. Contemporáneo, siglo XIX. Adosado a la primera pilastra que enlaza la nave con el crucero por el lado del Evangelio. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación. En la actualidad se encuentra barnizado en marrón.
 - 42- Butacas (tres). Carpintería. Madera y textil, talla, ensamblaje y tapicería. Contemporáneo, siglo XX. Ubicadas en el altar mayor. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación. Brazos y respaldo con decoración de relieves a base de motivos vegetales (roleos), en el centro se representa el símbolo característico de Cuenca (el Cáliz y la estrella de cinco puntas). En la actualidad están barnizados en marrón y tapizados en terciopelo rojo.
 - 43- Órgano. Carpintería. Madera y metal, talla, ensamblaje y colocación de tubos de organería; consta de los siguientes elementos asiento, caja, teclado manual, pedalero y tubería. Contemporánea, siglo XX. Ubicado en la parte alta del coro. Óptimo estado general de conservación.
 - 44- Vidrieras, sólo se conservan tres vidrieras originales. En el centro de los seis lunetos que configuran la bóveda se localizan dos, y otra se encuentra ubicada encima de la falsa tribuna o balconcillo. Aunque las formas se ven con dificultad



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- por el estado de conservación que presentan, se visualizan motivos vegetales y algún motivo arquitectónico. Ventanas, vidrio y plomo. Técnica de vidrios de colores planos y emplomados. Barroco y contemporáneo, siglos XVIII-XX. Ubicadas en la cúpula y bóveda. Autor desconocido. Deterioradas. El resto de las vidrieras son de factura reciente.
- 45- Altares. En la actualidad no se conserva ningún altar primitivo de la iglesia ni los retablos que ocuparían esos huecos. Estos espacios están ocupados por retablos modernos imitando a los antiguos, algunos con mejor adaptación al estilo arquitectónico del inmueble que otros. En ellos se alojan diversas imágenes religiosas procesionales realizadas por escultores contemporáneos como Fausto Culebras, Luis Marco Pérez y Federico Coullaut Valera entre otros, que desfilan el Jueves Santo y en otras festividades (Cristo de Paz y Caridad, San Antón y San Roque, Jesús con la Caña, Jesús Amarrado a la Columna, Cristo de la Misericordia, Jesús orando en el Huerto, San Antonio Abad, Jesús Nazareno del Puente, Ecce Homo de San Andrés, Virgen de la Soledad del Puente). Las mesas de estos retablos son recientes, imitando modelos antiguos y realizadas en piedras duras y piedra artificial.
 - 46- Pilas o benditeras de agua. De las pilas de agua bendita que existen en la iglesia solo cabe destacar una pila pequeña a modo de benditera, que se encuentra adosada a la pared cerca de la puerta de entrada. Contemporáneo, siglo XIX-XX, Mármol blanco, talla y labra. En forma de concha con borde redondeado saliente y gallones rehundidos. Óptimo estado general de conservación.
 - 47- Virgen del Puente o Nuestra Señora de la Luz. Imagen de vestir “de las de candelero”, sobre peana dorada al estilo rococó. Nuestra Señora de la Luz. Imaginería, piedra caliza, talla. Barroco y contemporáneo, siglos XVIII-XIX. Autor desconocido. Tras recibir diversos arreglos después de una agresión durante la Guerra Civil, fue restaurada recientemente por D. Luis Priego Priego. El informe de restauración pone de manifiesto que solo conserva original parte de la cabeza, y ésta parece muy retocada en la mascarilla de su rostro, incorporada en un tiempo sin determinar. Parte del torso del cuerpo de la Virgen, la figura del Niño y la mano derecha también son añadidos de época posterior sin determinar. Como no se conservaba el cuerpo, tras la restauración se le ha incorporado un soporte en madera vaciada para preservar las partes originales y permitir los añadidos de vestimentas y el brazo izquierdo. De la figura del niño solo se conserva la cabeza y el cuello, la mano derecha se rehízo y se añadió a la imagen. Conserva restos de policromía en algunas partes.
 - 48- Sagrario. Orfebrería. Metal, bronce y plata. Cincelado, sagrario rectangular coronado por un dosel. Contemporáneo, siglo XX. Ubicado en el Altar mayor. Autor desconocido. Se adquirió en Madrid en los años cincuenta. Óptimo estado de conservación general.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



- 49- Cetro. Orfebrería. Metal, plata y plata dorada. Cincelada y grabada (el anagrama antoniano y nombre de la Virgen del Puente). Mide 1,70 cm. Barroco siglo XVIII. Iconografía religiosa. Ubicada en Camarín de la Virgen. Autor desconocido. Óptimo estado general de conservación.
- 50- Cruz procesional. Orfebrería. Metal, plata. Cincelada y repujada. Barroco, siglo XVIII. Iconografía religiosa. Ubicada en Camarín de la Virgen. Autor desconocido. En la actualidad en restauración por rotura.
- 51- Candelabros (6). Orfebrería. Metal, bronce con algo de plata. Molde y cincelado. Contemporáneo, siglo XX. Iconografía religiosa. Ubicados en Sacristía, armario vitrina en la habitación contigua que da acceso al camarín de la Virgen. Autor desconocido. Se compraron en Madrid para la celebración litúrgica en los años cincuenta, cuando se fundó la parroquia de la Virgen de la Luz. Óptimo estado general de conservación.
- 52- Cristo (para la liturgia de la misa). Orfebrería. Metal, bronce y plata. Molde y cincelado. Contemporáneo, siglo XX. Iconografía, Cristo en la Cruz. Ubicado en Sacristía, armario vitrina en la habitación contigua que da acceso al camarín de la Virgen. Autor desconocido. Se adquirió en Madrid por los años cincuenta. Óptimo estado general de conservación.
- 53- Corona (4). Orfebrería. Metal, plata dorada. Cinceladas y repujadas. Trabajadas a modo de encaje. Contemporáneo, siglo XX. Ubicadas en Sacristía, dos de ellas se encuentran en el armario vitrina de la habitación contigua al camarín de la Virgen. Unas se utilizan para la celebración del día de la Coronación de la Virgen y las otras dos se emplean según los tiempos litúrgicos. Las coronas llevan incorporadas un resplandor con haces terminadas en estrellas de 6 puntas; una de ellas tiene esmalte azul incorporado a modo de decoración. Las coronas más pequeñas, que lleva el niño Jesús, son más sencillas y no tienen resplandor. Autor desconocido. Se compraron en Madrid por los años cincuenta. Óptimo estado de conservación general.
- 54- Rostrillo. Orfebrería. Metal, plata dorada. Cincelada y repujada, trabajado a modo de antigua gorguera de encaje. Contemporáneo, siglo XX. Ubicado alrededor del rostro de la Virgen. Autor desconocido. Se adquirió en Madrid por los años cincuenta. Óptimo estado general de conservación.
- 55- Manto y vestido del niño de la coronación. Vestimenta. Textil, seda de color blanco sucio e hilos de oro. Bordado a mano, motivos vegetales. Contemporáneo, siglo XX. Ubicado en Sacristía, armario vitrina que se encuentra en la habitación contigua al camarín de la Virgen. Autor desconocido. Se ejecutó por bordadoras en un taller de Madrid en los años cincuenta. Óptimo estado de conservación.

BAJAS

No se recogen



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



EPÍGRAFE 4º.	VALORES MOBILIARIOS, CRÉDITOS Y DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA CORPORACIÓN
--------------	---

No se recogen modificaciones

EPÍGRAFE 5º.	VEHÍCULOS
--------------	-----------

ALTAS

- Motocicleta Yamaha DG20/1/1, WR250, matrícula 1075KGK. Adquirida el 28/12/2017 para la Policía Local.
- Motocicleta Suzuki WC80/1/2, UH125, matrícula 1136KGK. Adquirida el 28/12/2017 para la Policía Local.
- Motocicleta Rieju DG20/I/I, Tango 125, matrícula 1227KGK. Adquirida el 28/12/2017 para la Policía Local.
- Motocicleta Suzuki WC80/1/2, UH125, matrícula 1337KGK. Adquirida el 28/12/2017 para la Policía Local.
- Motocicleta Rieju TGE4/0/0, Tango 125, matrícula 3056KGK. Adquirida el 28/12/2017 para la Policía Local.
- Motocicleta Yamaha DG20/0/0, WR250, matrícula 3210KGK. Adquirida el 28/12/2017 para la Policía Local.
- Camión Bomba Forestal, Mercedes-Bezn-Unimog. Características: vehículo U5000; Batalla 3850 mm; Matrícula 0536HGM; Color rojo; Fecha de matriculación 30/09/2011; Bastidor WDB4374361V214666. Con destino al Servicio Municipal de Bomberos y Protección Civil. Acuerdo de contratación del suministro por Junta de Gobierno Local de fecha 9 de abril de 2018.
- Furgoneta Opel Combo Van; matrícula 6581KJP, diésel. Adquirida el 27/03/2018 con destino al Instituto Municipal de Deportes.

BAJAS

- Motocicleta Piaggio - Vespa X8 125, matrícula 4497- FGV Agentes de Movilidad. Causa baja definitiva según notificación de fecha 20 de diciembre de 2017 firmada por el Intendente Jefe de la Policía Local.
- Motocicleta Piaggio Vespa X9 500 4T, matrícula 1302-CZL Policía Local. Causa baja definitiva según notificación de fecha 20 de diciembre de 2017 firmada por el Intendente Jefe de la Policía Local.
- Furgón Todo-Terreno Mitsubishi L-200 Td Club; Matrícula 9326KXX, adscrito al Instituto Municipal de Deportes. Causa baja por venta del resto del vehículo,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

tras siniestro ocurrido el día 15/12/2017. Acordada enajenación en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de febrero de 2018.

- Furgoneta Renault Express 1.9 D, Matrícula CU-6447-G. Estaba destinada al Servicio de Obras. Fecha de baja 10/04/2018
- Camión Pegaso 1121/5 14,5 Tm, matrícula CU-44120-VE, Servicio Municipal de Bomberos. Causa baja definitiva según notificación de fecha 30 de octubre de 2017 firmada por el Jefe de Servicio de Bomberos y Protección Civil.

EPÍGRAFE 6º.	SEMOVIENTES
--------------	-------------

No se recogen modificaciones

EPÍGRAFE 7º.	MUEBLES NO INCLUIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS
--------------	---

No se recogen modificaciones

EPÍGRAFE 8º.	BIENES REVERTIBLES
--------------	--------------------

ALTAS

BAJAS

No se recogen.

2.8.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación de reparo y de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 16 del presupuesto de 2018 (prorrogado de 2017).

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4059.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4091.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4225.3>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4248.5>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4382.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4511.7>

Interventora

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4629.9>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4761.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4811.3>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4874.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=4907.9>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=5033.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=5136.7>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=5311.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=5340.5>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 28 de junio de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 9

Votos en contra: 12

Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por 9 votos a favor, correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 12 en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes al Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones, correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



No levantar el reparo, ni aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 16 del presupuesto de 2018 (prorrogado de 2017).

2.9.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación de acuerdo de los siguientes asuntos:

- **Extensión de la ejecución de sentencia 190/2012. Procedimiento origen nº 551/2010 interpuesto por D. Javier Martínez Martínez del Juzgado de lo Social nº 1 y sentencia 97/18 de funcionarios de la Gerencia Municipal de Urbanismo.**
- **Modificación de plantilla y del anexo de personal del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca 2018, prorrogado 2017, por ejecución y extensión de sentencias.**
- **Reconocimiento extrajudicial y reparo de gastos de ejercicios cerrados de la Gerencia Municipal de Urbanismo por incremento de retribuciones al personal laboral desde enero de 2017.**

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=5381.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=5467.2>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=5568.2>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=5608.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ma Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=5697.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=5766.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 28 de junio de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 21
Votos en contra: 0
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 21 votos a favor (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 9 correspondientes al Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes al Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones, correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA:**

Aprobar la extensión de la ejecución de sentencia 190/2012. Procedimiento origen nº 551/2010 interpuesto por D. Javier Martínez Martínez del Juzgado de lo Social nº 1 y sentencia 97/18 de funcionarios de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Aprobar la modificación de plantilla y del anexo de personal del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca 2018, prorrogado 2017, por ejecución y extensión de sentencias y aprobar el reconocimiento extrajudicial y reparo de gastos de ejercicios cerrados de la Gerencia Municipal de Urbanismo por incremento de retribuciones al personal laboral desde enero de 2017.
Se hace un receso para comer.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nºs 3474 al 4009 del 2018, de acuerdo al artículo 123, 1,a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=5904.9>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=5966.3>

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=6106.8>

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento nºs 3474 al 4009 del 2018.

El **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia nºs 3474 al 4009 del 2018, a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 105.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento del acuerdo sobre aprobación de la incorporación al Inventario Municipal de Bienes Inmuebles, del Puente de “El Chantre” sobre el río Júcar.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=6286.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=6299.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de la incorporación al Inventario Municipal de Bienes Inmuebles, del Puente de “El Chantre” sobre el río Júcar.

1.3.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio, con fecha 27 de abril de 2018, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el Primer trimestre del Presupuesto para el ejercicio 2018 prorrogado de 2017.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=6337.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=6355.7>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=6428.4>

Enrique Hernández Valero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=6727.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=6776.9>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=7056.0>

Enrique Hernández Valero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=7245.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=7365.4>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 27 de abril de 2018, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el Primer trimestre del Presupuesto para el ejercicio 2018 prorrogado de 2017.

1.4.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio, con fecha 11 de mayo de 2018, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=7509.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=7537.3>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=7618.3>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=7701.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=7887.4>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, queda enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 11 de mayo de 2018, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para crear un banco de recursos municipal para asociaciones.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=7932.0>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=7967.7>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=8141.4>

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=8284.0>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=8370.8>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

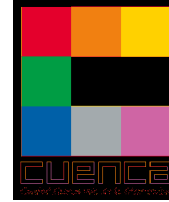
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=8579.0>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=8637.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ma Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=8857.7>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=8951.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=9119.9>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 15
Votos en contra: 0
Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 15 votos a favor (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, 3 correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos) y 9 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para crear un banco de recursos municipal para asociaciones, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

MOCIÓN PARA CREAR UN BANCO DE RECURSOS MUNICIPAL PARA ASOCIACIONES EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno de abril de 2017 se aprobó, con los votos a favor de la oposición, una moción que se titulaba “*Moción para la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana*”. En la exposición de motivos se hacía referencia a la importancia de la participación de la ciudadanía para democratizar la política. A día de hoy, no se han puesto en marcha los dos acuerdos que proponía la moción para la aprobación de un Reglamento de Participación Ciudadana a través de un proceso participativo en el Consejo Social.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Como institución más cercana a la ciudadanía, el Ayuntamiento debe apoyar la puesta en marcha y la continuidad de los procesos de construcción de democracias participativas, espacios donde las conqueses y los conqueses se constituyan e involucren en modelos de colaboración.

Desde el Ayuntamiento se debe de apostar por la cooperación social y la organización de la ciudadanía en asociaciones culturales, deportivas, sectoriales, de ocio, políticas, vecinales... Muchos de estos grupos locales, además del mucho y buen trabajo que realizan en la ciudad, han sido capaces de mantener una actividad constante durante décadas y llegar a ser reconocidos por sus iniciativas. Y todo lo hacen sin ánimo de lucro, con el único objetivo de juntarse y atender su proyecto grupal, salir de la individualidad y los asuntos particulares para trabajar por un bien común.

Estos colectivos, para poder desarrollar actividades y organizarse internamente necesitan del apoyo municipal en la cesión de espacios municipales, dotación de equipamientos y materiales. Para seguir creciendo en la construcción de un entramado asociativo proponemos la creación de un Banco de recursos para Asociaciones.

Un servicio gratuito de préstamos temporales de materiales que el Ayuntamiento de Cuenca pondrá a disposición del tejido social para el desarrollo de actividades. Ampliar lo que actualmente se presta desde los servicios municipales, como mesas, sillas, escenarios, etc., a nuevas herramientas como videoproyectores, pantallas, portátiles, equipos de sonido, carpas, pizarras, soportes para exposiciones, y cualquier otro material que sea propuesto por las asociaciones y sea factible para el Ayuntamiento obtenerlo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca los siguientes acuerdos:

1º.- Desde la concejalía de participación y/o de servicios sociales en 2018 se pondrá en marcha a creación de un Banco de Recursos para asociaciones que estén inscritas en el registro local. El servicio de préstamo será gratuito y temporal.

2º.- Creación, publicación en la web y publicitación de una guía de cómo acceder a esos recursos y fomentar el buen uso de los materiales que se presten. La guía contemplará, al menos, listado de recursos que se ponen a disposición y descripción de éstos, hoja de solicitud, normas de uso y apartado para recibir donaciones de recursos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



3º.- Apoyar a las asociaciones locales con propuestas de cursos de formación dirigido a asociaciones, que les den herramientas para mejorar su planificación, organización y difusión de actividades.

4º.- El Ayuntamiento de Cuenca facilitará el uso de espacios municipales y de la vía pública a las asociaciones que favorezcan con sus iniciativas a la dinamización de la ciudad”.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre medidas para avanzar en la laicidad del Estado en el ámbito municipal.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=9155.5>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=9169.1>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=9467.2>

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=9821.4>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=10033.6>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=10332.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=10534.8>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=10726.2>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=10739.2>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=10881.7>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3
Votos en contra: 9
Abstenciones: 12

En consecuencia, el **Pleno**, por 3 votos a favor, correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, 9 en contra, correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA:**

No aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre medidas para avanzar en la laicidad del Estado en el ámbito municipal, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA AVANZAR EN LA LAICIDAD DEL ESTADO EN EL
ÁMBITO MUNICIPAL
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



La laicidad es una seña de identidad consustancial con la soberanía del poder civil, la libertad individual y la democracia. Cada persona es titular del derecho a la libertad ideológica y a sus propias convicciones y creencias. Por ello el ejercicio de la libertad de pensamiento y de conciencia tiene una enorme trascendencia pública. Ello exige una política que proporcione garantías y regule su ejercicio de forma constitucionalmente adecuada, dentro de la neutralidad que al Estado y a sus Instituciones se le debe exigir, y, por supuesto, en el ámbito municipal.

Ateniéndonos a lo que establece la actual Constitución española, "*Ninguna confesión tendrá carácter estatal*", el Ayuntamiento de Cuenca, debe tener como objetivo democrático fomentar la libertad de conciencia y la independencia de esta institución del Estado de cualquier confesión religiosa o ideología particular, por respeto a la pluralidad ideológica, de convicciones y creencias del conjunto de la ciudadanía de este municipio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca los siguientes acuerdos:

1- Los reglamentos municipales de honores y protocolos y de sus entes públicos se adecuarán a la "*no confesionalidad del Estado*", principio que ampara el artículo 16.3 de la actual Constitución.

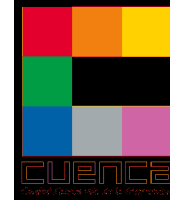
2- Las y los miembros de la corporación local y el personal al servicio de la administración municipal no mostrarán, en el ejercicio de su cargo o de sus funciones, ningún gesto de sumisión o veneración de personas o imágenes religiosas, ni participarán en función de su cargo en dichas manifestaciones religiosas.

3- En los espacios de titularidad pública que dependan de este Ayuntamiento no existirá simbología religiosa, salvo aquella que signifique un bien patrimonial e histórico especialmente contrastado.

4- Igualmente no se promoverán, por parte de este ayuntamiento, ritos ni celebraciones religiosas de ningún tipo, siendo todos los actos organizados por el Ayuntamiento exclusivamente de carácter civil.

5- El Ayuntamiento de Cuenca y su corporación, no se encomendarán a santoral, imágenes o rituales religiosos.

6- Se elaborará un censo, que se hará público, de los locales, viviendas o espacios rústicos que estén exentos del pago del IBI en este término municipal. Al mismo tiempo este Ayuntamiento se pronuncia a favor de que se modifiquen las Leyes y



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

Acuerdos estatales pertinentes, para que todas las entidades religiosas o de otra naturaleza ideológica no tengan exenciones de impuestos municipales, incluido el de Bienes Inmuebles (IBI), que se deriven de su actividad, ya sea de carácter religioso o mercantil. Acuerdo que se elevará al Congreso de los Diputados.

7-En su caso, este Ayuntamiento, elaborará un censo de las propiedades rústicas y urbanas de las que se haya podido apropiar la Iglesia católica, mediante el sistema de in-matriculación, desde 1946. Solicitando, en su caso, la información pertinente a los registradores de la propiedad correspondientes. E instando al Congreso de los Diputados a que legisle para la reversión de dichas inmatriculación al Estado o a sus legítimos propietarios.

8-Este Ayuntamiento facilitará que las ceremonias civiles (acogida ciudadana de niñas y niños cuyas familias lo soliciten, matrimonios y funerales) se puedan celebrar, sin obstáculos, dando a la ciudadanía todo tipo de facilidades para ello y poniendo la adecuada infraestructura pública.

9-Se asegurará que en el cementerio de este municipio -que será exclusivamente civil- las y los familiares de las personas difuntas, puedan celebrar las ceremonias y enterramientos que estimen pertinentes en base a sus creencias y convicciones, dentro de la legalidad, higiene y salubridad públicas.

10-Los poderes públicos locales, en el marco de sus competencias, en materia de Educación, velarán por la laicidad de las enseñanzas impartidas en los itinerarios oficiales y en los centros de educación infantil, en su caso.

11-El Ayuntamiento, en periodos electorales, facilitará colegios o locales no confesionales y, en su caso si son privados, que estén libres de simbología religiosa o de otra naturaleza ideológica, para el ejercicio democrático de votar.

12-Este Ayuntamiento promueve y se adhiere a la constitución de la RED DE MUNICIPIOS POR UN ESTADO LAICO, para ello acuerda su incorporación a dicha Red”.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el acondicionamiento del camino de San Isidro Labrador.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=10954.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=10969.3>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=11143.9>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=11305.1>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=11324.1>

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=11465.6>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=11512.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=11534.2>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 23 votos a favor, (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos) y 1 abstención, correspondiente al Concejales del Grupo Municipal Popular D. Julián Huete Cervigón, por ausencia en el momento de la votación **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el acondicionamiento del camino de San Isidro Labrador, y cuyo contenido con la rectificación sobre la propiedad de la ermita, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SAN ISIDRO LABRADOR

Situado en el barrio del Castillo en la Hoz del Júcar, y a un kilómetro aproximadamente, se encuentra la Ermita de San Isidro Labrador, que da nombre al camino comprendido entre el número 1 de la Calle Larga hasta la intersección de la CM-2104 con desvíos a Villalba de la Sierra o Valdecabras.

En el trayecto, como hemos mencionado antes, queda la Ermita de San Isidro fundada por cuatro labradores en el siglo XVIII, donde en su cementerio, se encuentran los restos de personajes tan importantes como Fernando Zóbel, Antonio Saura, Luis Marco Pérez, o los del poeta Federico Muelas y que cabe recordar que fue creada mediante donaciones y limosnas proporcionadas por Juan Lancáster, obispo de la diócesis de Cuenca, y por la hermandad

Al entrar al recinto, a la derecha, podemos ver en una pared de seis alturas los nichos destinados de forma exclusiva a los hermanos de San Isidro, y justo enfrente, están enterrados unos ciento cincuenta canónigos del Capitulo de la Catedral de Cuenca. Además se crearon en los últimos años cuarenta y dos columbarios, que acogen enterramientos por exhumación e incineración.

Como curiosidad, dentro se pueden ver las momias encontradas en una vivienda particular cercana a la iglesia de San Cruz, en 1930 durante las obras en una casa particular el albañil Víctor Pérez que encontró un osario con una colección de momias, que posteriormente fueron donadas al cementerio de San Isidro donde fueron expuestas durante un tiempo en una vitrina al público.

El estado de la Ermita es mejorable, hace falta reparar parte del adoquinado, quitar las hierbas que nacen del mismo, limpiar los hierbajos entre las lapidas situadas en el



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

suelo de Zóbel, Marco Pérez, etc.y no estaría de mas que el Obispado, acondicionara la capilla.

Durante la ruta se pueden disfrutar de maravillosas vistas desde varios miradores en la parte alta y de de bonitos paseos a la orilla del río Júcar en la parte baja, donde también podemos ver pescadores disfrutando de sus ratos de ocio.

Uno de esos miradores estará dedicado al humorista y escritor José Luis Coll, y la obra la llevará a cabo el Consorcio, pero pedimos que el mirador que hay justo al lado que tiene la cruz de San Isidro sea limpiado, desbrozado, reparadas las vallas de madera y que se coloque algún banco y papelera para que quien lo visite, pueda disfrutarlo.

Durante la bajada por la ruta, señalamos la mala visibilidad de las señales por las ramas de los árboles que caen sobre ellas y que pedimos sean podadas.

Por otro lado pedimos que se acondicionen los apartaderos que hay junto al río para que los pescadores puedan acceder bien a ellos sin necesidad de que sean vehículos 4x4 y la reparación de la avería que hay vallada a la altura de la intersección del camino con Valdecabras y Villalba de la Sierra

Por todo lo anteriormente expuesto, llevamos a Pleno los siguientes acuerdos:

- Que sean reparadas todas las incidencias anteriormente descritas de los miradores, camino, y apartaderos del trayecto en un plazo de seis meses.
- Instar a la Hermandad de San Isidro Labrador a mejorar la Ermita en los puntos anteriormente descritos”.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista a favor de la participación ciudadana en la estrategia de la ciudad en movilidad urbana sostenible.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=11565.8>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=11582.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=12019.1>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=12294.0>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=12505.9>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=12784.3>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=12926.9>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=13154.9>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=13289.2>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=13441.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=13509.8>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 24 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista a favor de la participación ciudadana en la estrategia de la ciudad en movilidad urbana sostenible, y que contenido transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ESTRATEGIA DE LA CIUDAD EN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

Cuenca, en los primeros años del siglo XX, era una Capital de provincia que todavía no podía presumir de algo parecido a un parque.

A falta de viviendas con parcelas a su alrededor donde dedicar horas de relax, comenzaba a ponerse de moda la creación de parques en muchas ciudades europeas, y Cuenca necesitaba un parque en el mismo centro de la ciudad donde poder estar, pasear o sentarse tranquilos, y crear también interacciones personales con otros vecinos de la ciudad.

Un emprendedor hombre de negocios, Manuel Caballer Urios, tuvo la idea de construirlo, y no cabe duda que el parque ha tenido, y aún conserva, una gran importancia, ya que se convierte en lugar de encuentro para gentes de todas las edades y condición para el desarrollo de todo tipo de actividades.

En un principio se denominó Parque de Canalejas, pero después pasó a llamarse Parque de San Julián por acuerdo municipal el 1 de marzo de 1943, que en sesión



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



municipal ordinaria propuso el entonces alcalde de la ciudad, Jesús Merchante, en honor al Obispo.

Parque de San Julián es hoy un referente para todos los conqueses, ¿quién no sabe dónde está el emblemático parque? Podemos decir que ha cumplido con creces la misión para la cual fue concebido y construido.

En su interior podemos ver magníficas esculturas de Luis Marco Pérez, o el monumento a Lucas Aguirre, y además se dotó con un quiosco central destinado a los conciertos de la Banda Municipal de Música.

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en reunión de fecha 7 de mayo de los corrientes, ha aprobado el proyecto técnico denominado *“Integración medioambiental de itinerarios peatonales accesibles en el entorno de los parques de San Julián y La Trinidad”*, con un presupuesto de ejecución de 375.000 euros.

En el proyecto se incluye la supresión de los muros perimetrales del parque, proyecto que se ha encontrado con un claro rechazo y contestación por parte de la ciudadanía. También de los grupos políticos de la Corporación.

Antes de considerar la oportunidad del proyecto, debemos señalar la nula voluntad del actual equipo de gobierno en promover la participación ciudadana en asuntos como el que nos ocupa en el que, no lo olvidemos, la propia financiación europea está condicionada a una participación efectiva de la ciudadanía en la programación de actuaciones en urbanismo sostenible.

Y a pesar de no haber sido invitada a hacerlo, la ciudadanía ha hablado a través de todos los medios posibles, incluidas firmas, creándose incluso una cierta alarma social ante decisiones unilaterales que aparecen de repente y que afectan de modo tan importante a la configuración de la ciudad.

Debemos recordar que los técnicos municipales han conformado un panel de propuestas para la mejora del tráfico y la movilidad en la ciudad de Cuenca con 60 medidas priorizadas, sin que sepamos cómo ni por qué aparece de repente la relativa al Parque San Julián,

Llama también la atención que este equipo de gobierno haya prestado por contra tan poca atención a medidas como las relativas a los ascensores al casco antiguo que cuentan en ese listado de acciones con financiación asegurada por la Junta, y tienen asignada, con criterios técnicos, una prioridad 4 en una escala de 1 a 4.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

Ante un proyecto que no ha sido ni consultado ni consensado, y ante la manifiesta falta de transparencia en la puesta en marcha y desarrollo del PMUS, llevamos a Pleno el siguiente acuerdo:

- Que las acciones y medidas contempladas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible se sometan a un proceso integral de información y participación pública, contando con los cauces y órganos de participación ciudadana, utilizando para ello, en su caso, los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías e Internet.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre implementar aplicación de traducción simultánea en los establecimientos municipales para facilitar el acceso de las personas con discapacidad auditiva a los servicios.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=13537.1>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=13557.6>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=13990.1>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=14015.3>

Nieves Mohorte Pajarón (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=14210.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José M^a Martínez López (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=14477.4>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=14819.7>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=15030.8>

Nieves Mohorte Pajarón (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=15119.3>

José M^a Martínez López (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=15247.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=15408.9>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=15475.2>

Secretaria

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=15566.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=15638.5>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 24 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre implementar aplicación de traducción simultánea en los establecimientos municipales para facilitar el acceso de las personas con discapacidad auditiva a los servicios, con las modificaciones en la parte propositiva por la competencia del órgano, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN: IMPLEMENTAR APLICACIÓN DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES PARA FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A LOS SERVICIOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las personas físicas o jurídicas que suministren bienes o servicios disponibles para el público están obligadas al cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

En este contexto es imprescindible hacer referencia a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008. Se considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos, y se obliga a los poderes públicos a garantizar que el ejercicio de estos sea pleno y efectivo.

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las Personas con Discapacidad fue la primera aprobada en España dirigida a regular la atención y los apoyos a las



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



personas con discapacidad y sus familias en el marco de los artículos 9, 10, 14 y 49 de la Constitución Española, y supuso un avance importante en su época. Posteriormente, vinieron otras leyes: en diciembre de 2003, en diciembre de 2007... hasta el RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

En general, las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que, por el modo en que se estructura y funciona la sociedad, se ha mantenido habitualmente en exclusión. Hecho que ha comportado la restricción de los derechos básicos y libertades de hombres y mujeres con discapacidad, condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población, que no han sido concebidos teniendo en cuenta sus necesidades específicas, y dificultando la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad.

En particular, las personas con discapacidad auditiva viven en una sociedad formada mayoritariamente por oyentes. En España hay más de un millón de personas sordas que quieren escuchar pero no pueden. En el mundo se estiman en torno a los 360 millones. No cabe duda de que el lenguaje es el principal instrumento de comunicación, y se convierte en una herramienta ineludible para la vida en sociedad, por eso las personas sordas para su integración deben superar las barreras existentes en la comunicación, que son en apariencia invisibles a los ojos de aquellas sin discapacidad auditiva.

Las personas con discapacidad auditiva no siempre pueden acceder a la información y a la comunicación con el entorno, bien porque no disponen de intérprete de lengua de signos, bien porque no disponen de los recursos de apoyo necesarios para hacer posible la comunicación a través de la lengua oral.

En relación directa con el objeto de esta moción nos centramos en la **Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas**, lo que constituye un factor esencial para su inclusión social. Ley que intenta subsanar la grave situación de discriminación de estas personas, y propiciar su acceso a la información y a la comunicación, teniendo presente su heterogeneidad y las necesidades específicas de cada grupo.

Destacamos los siguientes artículos:

- Art. 5, **Normalización**: Principio en virtud del cual las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas deben poder llevar una vida normal, accediendo a



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier persona.

- Art. 6, que de acuerdo con el principio de transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, lo dispuesto en esta Ley **se aplicará en todas las áreas, bienes y servicios a disposición del público**: transportes, relaciones con las administraciones públicas, participación política, medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información...

- Art. 9, se encomienda a los poderes públicos **promover la prestación de servicios de intérpretes** en lenguas de signos españolas a todas las personas con discapacidad auditiva, cuando lo precisen, en las diferentes áreas públicas y privadas que se especifican en el presente capítulo.

- Art. 18, los poderes públicos, en los términos establecidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad y en sus normas de desarrollo reglamentario, promoverán asimismo **medidas contra la discriminación** y establecerán **medidas de acción positiva** en favor de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas usuarias de medios de apoyo a la comunicación oral, de conformidad con lo dispuesto en el presente capítulo.

Incluso se crea (Disposición Adicional Primera) una Comisión de Seguimiento en el seno del Consejo Nacional de la Discapacidad, en la que tendrán presencia las organizaciones de personas con discapacidad auditiva y de sus familias, con el objetivo de impulsar y velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en esta Ley, proponiendo las medidas oportunas para su plena eficacia.

Interesa conocer que numerosas investigaciones llevadas a cabo en el ámbito nacional e internacional han puesto de manifiesto que las lenguas de signos cumplen todos los requisitos de una lengua natural y poseen unas características gramaticales, sintácticas y léxicas propias. Varios estatutos de autonomía reconocen la importancia de las lenguas de signos. Incluso la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución 48/96, de 20 de diciembre de 1993, en concreto en su artículo 5, apartado 7, determina «la utilización de la lengua de signos en la educación de los niños sordos, así como en sus familias y comunidades. De igual modo, deben prestarse servicios de interpretación de la lengua de signos para facilitar la comunicación entre las personas sordas y las demás personas». Al mismo tiempo, en el apartado 6, se establece la obligación de los Estados de utilizar **«tecnologías apropiadas para proporcionar acceso a la información oral a las personas con discapacidad auditiva»**.

Además, conviene tener presente que el mencionado RDL de 2013 de Derechos de las Personas con Discapacidad -en su Disposición Adicional Tercera- establece los plazos máximos de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



para personas con discapacidad en bienes y servicios de titularidad pública: el 4 de diciembre de 2015 para los existentes en diciembre de 2010, y desde la entrada en vigor del Real Decreto para los nuevos.

Subrayamos que el incumplimiento, por parte de las personas físicas o jurídicas obligadas, de las normas legales sobre accesibilidad de las personas con discapacidad, se considera una falta muy grave, con sanciones de 600.000 a un millón de euros.

Lo cierto es que a pesar del imperativo legal, a día de hoy las personas con una discapacidad sensorial como es la sordera son habitualmente no tenidas en cuenta a la hora de tomar medidas para su relación en condiciones de normalidad con el entorno, pese a la escasa dificultad que entrañan y el gran beneficio que suponen en su día a día. Basta con facilitar el acceso a la interpretación del lenguaje de los signos, su modo habitual de comunicación, más cuando para ello existen aplicaciones que lo permiten, sin necesidad de la presencia física de un traductor, y pudiendo dar cobertura las 24 horas del día.

Entre otras destacamos:

SVIsual

Es un servicio de vídeo interpretación en España, que cuenta con el apoyo de distintos ministerios, que permite a las personas sordas acceder a los servicios telefónicos y de atención presencial de cualquier entidad. Con él las personas sordas disponen de una nueva forma de acceder a los servicios que se ajusta a sus necesidades comunicativas, más eficaz y cómoda, sin limitaciones ni barreras.

A la vez que se garantiza la accesibilidad de las personas sordas a los servicios, pretende concienciar acerca de la necesidad de contar con servicios de vídeo interpretación, invitando a poner en marcha al menos una experiencia piloto que permita la incorporación progresiva del servicio SVIsual en todos los establecimientos donde se presten servicios públicos. Servicio que se presta con carácter ininterrumpido 24 horas, en las dependencias que así lo requieran, como policía local.

COMUNICADOS LSE

Ofrece servicios integrales de comunicación en lengua de signos para personas sordas signantes, permitiendo dar respuesta a sus intereses y necesidades. Entendiéndose por signantes aquellas con discapacidad auditiva que usan como herramienta fundamental de comunicación la lengua de signos española.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



La accesibilidad LSE la integran medidas que resuelven de manera ágil y eficaz las distintas situaciones en las que las personas sordas necesitan un intérprete.

La plataforma de Comunicados utiliza el servicio SKYPE., porque es una App gratuita (no supone coste para la persona sorda), y por la calidad de la vídeo llamada. Su capacidad de respuesta es elevada, puesto que en todo momento hay una persona responsable (coordinador de intérpretes) para atender a los técnicos y gestionar las llamadas. Permite atender hasta tres llamadas simultáneamente.

Su implantación se lleva a cabo en distintas fases:

FASE 1: Auditoria de Accesibilidad por experto, que permite conocer los puntos clave dentro de las instalaciones en los que implementar el sistema garantizaría la accesibilidad de estas personas.

FASE 2: selección del servicio de vídeo interpretación: cuota fija mensual, pack de minutos...

FASE 3: adaptación de página web a LSE, y campaña de comunicación a la sociedad sorda.

Como ejemplo: por un presupuesto de algo más de 6.000 euros, tendríamos un pack de 10.000 minutos de servicio de vídeo interpretación, más el vídeo de lanzamiento de minuto y medio de duración.

El pasado año, el Gobierno regional anunció que estaba trabajando en un **Plan Regional de Promoción de la Accesibilidad** para dar unos servicios inclusivos y accesibles a todo tipo de discapacidad. Incluso, mantuvo reuniones con empresas que cuentan con un módulo de traducción simultánea del lenguaje de signos.

En base a todo lo expuesto, para cumplir con la legislación vigente en materia de accesibilidad universal y facilitar la comunicación de las personas con discapacidad auditiva en los distintos servicios públicos, y puesto que no podemos continuar esperando a la elaboración definitiva y puesta en marcha del mencionado plan regional, solicitamos al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1- Instar al órgano competente la contratación de una plataforma de vídeo interpretación similar a las mencionadas en la exposición de motivos para la interpretación simultánea de LSE, como herramienta imprescindible para facilitar el acceso a los servicios municipales.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



2- Instar al resto de las administraciones públicas que prestan servicios en nuestra ciudad (Diputación, Junta de Comunidades y Gobierno central) a sumarse a esta iniciativa en beneficio de las personas con discapacidad auditiva, en tanto se pone en marcha el Plan Regional de Promoción de la Accesibilidad.

3- Instar al órgano competente Incluir en la programación cultural del Ayuntamiento un curso de aprendizaje del LSE, como medida de integración bidireccional de las personas sordas”.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=15674.0>

1º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2018-12712) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=15726.5>

1. ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno inste a la empresa adjudicataria de la ORA que retire las máquinas expendedora de tickets de carga y descarga que se encuentran en desuso desde hace años. Véase la situada en el puente de la Puerta de Valencia.



2. ROGAMOS: Que el Equipo de Gobierno acometa las actuaciones pertinentes para evitar el vertido de aguas fecales al paseo del Júcar en las inmediaciones a la cascada.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



3. Tras haberlo pedido en ocasiones anteriores sin éxito, y dada la importancia que desde Ciudadanos damos a este servicio,

ROGAMOS. Que el Equipo de Gobierno compre una nueva lavadora/secadora para el albergue de transeúntes, con el fin de cubrir las necesidades de las personas que atienden. Del mismo modo, rogamos que reparen la luz de la escalera que está estropeada y que arreglen la cerradura del cuarto en el que se cambian.

4. ROGAMOS: Que el Equipo de Gobierno recupere el camino vecinal Cuenca-Palomera como tramo peatonal seguro.

5. Después de tener constancia de que un menor ha sufrido un accidente como consecuencia de su mal estado,

ROGAMOS. Que el Equipo de Gobierno proceda a la reparación de uno de los bancos ubicado en Villa Luz que se encuentra desanclado.

6. ROGAMOS. Que el Equipo de Gobierno proceda al acondicionamiento del muro de la calle Eras del Tío Cañamón, en el barrio de la Paz. El mismo no cuenta con drenajes y se está abriendo por varios extremos.

7. ROGAMOS: Que el Equipo de Gobierno rebaje las aceras en el paso de peatones ubicado a la entrada de los túneles de Alfonso VIII con el fin de mejorar la movilidad de las personas que usan sillas de ruedas o llevan carritos de bebé.

8. ROGAMOS: Que el Equipo de Gobierno repare las rampas para discapacitados que existen en el parque de San Fernando y que dan acceso al mismo desde la plaza del Espliego.



9. El art. 77 LBRL dispone “que todos los miembros de la Corporación tienen derecho a obtener del alcalde cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función, y



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



que la solicitud de ejercicio de este derecho ha de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes”.

Además, el ROM, en el artículo 143, sobre el Derecho a información, indica en relación al ejercicio automático del Derecho que “No obstante lo dispuesto anteriormente, los servicios administrativos estarán obligados a facilitar la información, sin necesidad de que el miembro de la Corporación acredite que está autorizado, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación que ostenten Delegaciones o responsabilidades de gestión, a la información propia de las mismas.
- b) Cuando se trate del acceso de cualquier miembro de la Corporación, a la información y documentación correspondiente a los asuntos que hayan de ser tratados por los órganos colegiados de que formen parte, así como a las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal.
- c) Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación a la información o documentación de la Entidad Local que sea de libre acceso para los ciudadanos”

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno facilite toda la información atrasada que se expone a continuación.

FECHA	PETICIÓN
09/02/2017	Informes técnicos que cifran el coste que supone para el Consistorio la prestación del Servicio de Bomberos a la Diputación de Cuenca. (los diferentes que se han elaborado en los últimos años)
21/02/2017	Copia de la segunda addenda del convenio suscrito entre el Ayto y el Mto de Fomento para rehabilitar la Casa del Corregidor
03/03/2017	Copia protocolo que se prevé suscribir con el Mto. Del Interior para el traslado de la Comisaría a los edificios de los sindicatos
09/03/2017	Memoria económica del protocolo que se prevé suscribir con el Mto. Del Interior para el traslado de la Comisaría a los edificios de los sindicatos



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



- 06/04/2017 Copia expediente desperfectos depósitos calle San Pedro
- 16/05/2017 Desglose gastos candidatura a Capital Europea de la Cultura 2016
- 14/06/2017 Porcentaje de sanciones que acaban publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia por falta de notificación en el domicilio
- 14/06/2017 Reparación bache en camino El Terminillo
- 25/06/2017 Relación de vertederos ilegales en el término municipal de Cuenca
- 03/07/2017 Número de pleitos en los que ha sido necesario comparecer con procurador durante el último año y coste para las arcas municipales
- 06/07/2017 Copia convenio Ayto y Termalia Sport sobre bonificaciones a empleados municipales
- 18/07/2017 Ingresos obtenidos por el Ayto de Cuenca en concepto de entrada por visitas a los túneles de Alfonso VIII
- 24/07/2017 Informe estado de pagos en concepto de alquiler por plazas para residentes en los aparcamientos de Caballeros, San Antón y Santo Domingo.
- 29/08/2017 Relación de puestos de trabajo del Ayto (incluidos organismos autónomos) en las que se especifiquen las retribuciones percibidas, especificando salario base y diferentes tipos de complementos
- 06/09/2017 Número de plazas de aparcamiento reservadas para discapacitados en la capital
- 19/09/2017 Copia estudio de viabilidad del aparcamiento de la calle Astrana Marín



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



05/12/2017 Petición informe a Intervención para que se pronuncie o valide sobre el destino que los grupos políticos hacen de los recursos asignados por el Consistorio

16/02/2018 Grado de ocupación media de los aparcamientos públicos de Cuenca (Mangana, Plaza de España, San Pedro, Princesa Zaida, Auditorio) durante los años 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010.

16/02/2018 Importe de facturación anual Cuenca On Line años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

16/02/2018 Copia pliegos del Consorcio par la contratación del servicio de colaboración en la gestión de subvenciones para la rehabilitación de viviendas y locales en el Casco Antiguo.

22/02/2018 Número de pisos piloto propiedad del Ayto, uso y régimen de cesión

02/05/2018 Copia de todos los contratos que se suscriban en el Ayuntamiento a partir de este momento

02/05/2018 Copia del contrato suscrito con EULEN para la gestión del Servicio de Información Turística del Ayuntamiento de Cuenca

10/05/2018 Copia de facturas de Caprisa

2º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2018-15131) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=15983.8>

1.- En la última Comisión de Estudio del cambio de gestión del Ciclo Integral del Agua, celebrada el 2 de febrero de 2018, se acordó que la próxima convocatoria se realizaría al conocer la sentencia al respecto de la demanda de la y los trabajadores de Aguas de Cuenca S.A. que pedían la reincorporación al Ayuntamiento de Cuenca, que ya es



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



firme. **Rogamos** que se convoque dicha comisión y se presente el informe de Memoria de conclusiones de la Comisión de Estudio del cambio de gestión del Ciclo Integral del Agua.

2.- Es importante el Ayuntamiento se involucre en campañas para reducir el consumo de plástico. No hay mejor campaña que ser ejemplo.

Por ello **rogamos** que se pongan en marcha dos medidas para reducir el consumo de plástico. 1. Cambiar las botellas de plástico de los plenos por vasos y jarras de vidrio. 2. Vasos de plástico reutilizables para las fiestas de San Julián y San Mateo. Esta medida además disminuye significativamente los residuos en el suelo y ayuda a la reducción de las emisiones de CO2 relacionadas con el transporte.

3.- En muchas ciudades se ha puesto en marcha un día de 'Pisci-Can', jornada de convivencia de perros y personas, normalmente suele ser el último día de la temporada de piscina de verano. Además, la logística se suele realizar junto a protectoras de animales que reciben un donativo de la entrada a la piscina. **Rogamos** que se ponga en marcha en septiembre esta iniciativa en Cuenca y para ello se cuente con las protectoras de animales de nuestra ciudad.

4.- En el contrato de gestión del aparcamiento de Mangana en el apartado de mejoras a realizar en las obras, instalaciones y en las prestaciones del servicio se indica *"Ampliación del número de abonos disponibles dispuestos por el Ayuntamiento, incluso hasta el 100% de la capacidad del aparcamiento. Esta actuación se haría en base a la elaboración de un estudio de la demanda de abonos de residentes en la zona, y se realizaría de acuerdo a lo previsto en el Plan General de Urbanismo en cuanto aparcamientos 'intramuros'"*. **Rogamos** se realice el estudio para conocer la demanda de abonos que habría entre la vecindad del Casco Antiguo.

5.- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece que los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de velar por la *"conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial"*. Desde todos los colegios se está criticando la falta de mantenimiento de los centros de la ciudad. Por ello **rogamos** se aprovechen el periodo vacacional para realizar el mantenimiento pertinente en cada centro y poder comenzar curso en septiembre en unos centros educativos dignos para las y los escolares y profesionales que trabajen en ellos.

6.- El contrato de alquiler de las oficinas del Organismo de Tributos, Recaudación e Ingresos Patrimoniales del Ayuntamiento, que tiene un coste de 130.000 euros al año, cumple en octubre de 2018. **Rogamos** que antes de que finalice el contrato trasladen



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

las oficinas a un local municipal que no suponga tal elevado coste para las arcas del Ayuntamiento.

7.- Transmitimos la queja de la vecindad del barrio del Pozo de Las Nieves y **rogamos** que se realice el asfaltado de la Calle Ercávica por parte del Ayuntamiento, ya que han sido asfaltadas las calles de alrededor y se han dejado esta calle sin realizar el trabajo.

8.- En el pleno celebrado el 8 de mayo de 2018 se aprobó, con los votos a favor de los grupos de la oposición, la moción presentada por nuestro grupo *“para la retirada de los símbolos franquistas subsistentes en el término municipal de Cuenca exhibido en la vía pública”*. **Rogamos** que se cumpla con el acuerdo de la moción y comience cuanto antes la retirada del rótulo en piedra de la Calle Nuestra Sra. del Buen Suceso y envíen los requerimientos a las comunidades de propietarios para que procedan a la retirada de las plazas con el símbolo franquista según lo acordado en la moción.

9.- El art. 77 LBRL dispone *“que todos los miembros de la Corporación tienen derecho a obtener del Alcalde cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función, y que la solicitud de ejercicio de **este derecho ha de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes**”*.

Además el ROM en el artículo 143 Derecho a información indica en el punto B indica *“Ejercicio automático del Derecho. No obstante lo dispuesto anteriormente, los servicios administrativos estarán obligados a facilitar la información, sin necesidad de que el miembro de la Corporación acredite que está autorizado, en los siguientes casos:*

a) Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación que ostenten Delegaciones o responsabilidades de gestión, a la información propia de las mismas.

b) Cuando se trate del acceso de cualquier miembro de la Corporación, a la información y documentación correspondiente a los asuntos que hayan de ser tratados por los órganos colegiados de que formen parte, así como a las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal.

*c) **Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación a la información o documentación de la Entidad Local que sea de libre acceso para los ciudadanos**”*

Rogamos que dejen de impedir el derecho a información a nuestro grupo municipal y se cumpla con la normativa. Así no se prohíba a los servicios facilitarnos directamente la documentación solicitada.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



14.10.16	SOLICITA: Listado y mapa de la localización de las Plazas de Movilidad Reducida que hay en todo el municipio de Cuenca.
16.06.17	SOLICITA: Copia del Convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación de Cuenca al respecto del Albergue de animales.
26.09.17	EXPONE: Con fecha 15 de septiembre de 2017 se publica, en el Boletín Oficial de la Provincial, la exposición pública por un plazo de 30 días hábiles del inicio de expediente de disolución de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Cuenca denominados Instituto Municipal de Deportes, Patronado Municipal de Promoción Económica e Instituto Juan de Valdés. SOLICITA: Para poder hacer una valoración adecuada del expediente solicitamos la relación actual de las y los trabajadores de dichos organismos autónomos, en la que se indique la clasificación del personal, como funcionarios, interinos, laborales, eventuales, por tiempo indefinido o temporal.
17.10.17	EXPONE: En el pleno celebrado el 11 de octubre de 2017 se aprobó la moción “sobre el ejercicio del derecho a la información de los miembros de la corporación” por la que se llegó al siguiente acuerdo:” El Pleno del Ayuntamiento insta a la Alcaldía a que respete escrupulosamente lo establecido en el artículo 144 del ROM, sobre el derecho a la información de las y los miembros de la Corporación, eliminado las trabas que actualmente se están poniendo al ejercicio de este derecho y que, para ello, comunique a los diferentes servicios que, una vez concedido el derecho o en aquellos casos que se establecen en el artículo 144 B del ROM, de ejercicio automático del derecho, faciliten a las y los miembros de la Corporación la documentación y los expedientes solicitados” SOLICITA: Copia de la comunicación que desde Alcaldía se ha realizado a los distintos servicios para que faciliten a las y los miembros de la Corporación la documentación y los expedientes solicitados, en cumplimiento de lo aprobado en la citada moción.
14.11.17	SOLICITA: Copia del borrador del Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Cuenca para 2018, que el equipo de gobierno remita al Ministerio de Hacienda.
15.01.18	EXPONE: El pasado 14 de noviembre nuestro grupo ya solicitó el Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Cuenca para 2018. En previsión suceda como años anteriores que se envía con menos de una semana de antelación a la celebración del pleno. SOLICITA: Copia del borrador del Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Cuenca para 2018, que el equipo de gobierno ha remitido al Ministerio de Hacienda.
24.01.18	EXPONE: En relación a la respuesta del Portavoz del equipo de gobierno a la pregunta de la Portavoz de Izquierda Unida sobre la corrección del Reglamento



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



	<p>Orgánico Municipal para la inserción del lenguaje inclusivo.</p> <p>SOLICITA: Copia de la solicitud a Opportunity Consulting y la respuesta de la empresa sobre que el Reglamento Orgánico Municipal cumplía con el procedimiento sobre lenguaje inclusivo.</p>
12.02.18	<p>EXPONE: Con motivo de la elaboración del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Cuenca se ha pasado una encuesta a las y los trabajadores del consistorio.</p> <p>SOLICITA: Copia de los resultados y valoración que se hace de la encuesta de las y los trabajadores del Ayuntamiento.</p>
14.02.18	<p>EXPONE: El pasado 14 de noviembre y el 15 de enero nuestro grupo ya solicitó el Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Cuenca para 2018. Volvemos a solicitar el borrador del Presupuesto, en aras de voluntad negociadora de éste.</p> <p>SOLICITA: Copia del borrador del Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Cuenca para 2018 que está trabajando el equipo de gobierno.</p>
14.02.18	<p>EXPONE: El 14 de octubre de 2016 nuestro grupo registro la solicitud, al Alcalde y al servicio de urbanismo, del <i>"Listado y mapa de la localización de las Plazas de Movilidad Reducida que hay en todo el municipio de Cuenca"</i>. (anexo 1) El 5 de febrero de 2017 (1 año y 4 meses después) el Portavoz del Equipo de Gobierno nos responde por escrito <i>"una vez consultado con el servicio de OBRAS, no existe dicha información"</i>. (anexo 2) En la reunión del Plenario de Integración Municipal, celebrado el 12 de febrero, varias personas representantes de organizaciones confirmaron que en reuniones anteriores se había trabajado con un mapa que indicaba donde están situadas las plazas de movilidad reducida en la ciudad.</p> <p>SOLICITA: Listado y mapa de la localización de las Plazas de Movilidad Reducida que hay en todo el municipio de Cuenca. Y si no existiera dicha información, que parece que sí, que se elabore.</p>
03.04.18	<p>EXPONE: En el pleno celebrado el 7 de marzo de 2018 al respecto de las preguntas que nuestro grupo realizó sobre varios decretos que se daban cuenta, el equipo de gobierno contestó que nos responderían por escrito.</p> <p>SOLICITA: Se nos contesten las dudas planteadas a cada uno de los decretos que no fueron contestados en el mismo pleno.</p>
16.04.18	<p>EXPONE: En relación a la respuesta del equipo de gobierno sobre la solicitud de nuestro grupo "En el pleno celebrado el 7 de marzo de 2018 al respecto de las preguntas que nuestro grupo realizó sobre varios decretos que se daban cuenta, el equipo de gobierno contestó que nos responderían por escrito. SOLICITA: Se nos contesten las dudas planteadas a cada uno de los decretos que no fueron contestados en el mismo pleno".</p> <p>Les facilitamos el enlace al vídeo-acta de ese pleno donde se formularon las preguntas y las dudas al respecto de los decretos.</p>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



	<p>http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72</p> <p>SOLICITA: Cuando antes nos faciliten las preguntas y dudas formuladas en el punto de decretos que se realizaron por parte de nuestro grupo municipal en el pleno del 7 de marzo de 2018 y que no fueron resueltas por el equipo de gobierno.</p>
10.05.18	<p>EXPONE: En relación al acta de la Junta de Gobierno Local del 30 de abril de 2018 en la que se adopta el acuerdo de desestimar los recursos de reposición interpuestos a la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Cuenca y sus organismos autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Patronato de Promoción Económica e Instituto Municipal de Deportes, por parte del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Cuenca, Miguel Ángel Redondo Soria, Víctor Cuéllar Ruiz, Dámaso Matarranz López, Juan José Arteaga Martínez, José María Leiva Abascal, Luis Cañete Palomo y Miguel Martínez Gómez.</p> <p>SOLICITA: Poder realizar las copias del expediente completo.</p>
05.06.18	<p>SOLICITA: Copia del expediente completo concerniente a la justificación de gastos de la carrera '15K Hoz del Huécar'.</p>
05.06.18	<p>EXPONE: Según nota de prensa, en la Junta de Gobierno Local del 4 de junio de 2018 se aprueba el al Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación para la Defensa de la Vida Humana (ADEVIDA) para el desarrollo de actividades.</p> <p>SOLICITA: Copia del expediente completo referido al Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación para la Defensa de la Vida Humana (ADEVIDA) para el desarrollo de actividades.</p>
11.06.18	<p>SOLICITA: Copia del informe emitido por Francisco Suay Ojalvo, con fecha 5 de abril de 2018, al respecto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la mercantil Aguas de Cuenca S.A. para el uso, por parte de esa empresa de las bolsas de trabajo municipales.</p>
12.06.18	<p>SOLICITA: Copia del expediente completo relativo a la aprobación, en la Junta de Gobierno Local del 07.05.2018, del proyecto técnico de las obras denominadas "Integración medioambiental de itinerarios peatonales accesibles en el entorno de los parque de San Julián y La Trinidad".</p>
19.06.18	<p>SOLICITA: Copia de todas las demandas que se hayan interpuesto contra el Ayuntamiento de Cuenca ante la resolución del PAU de Villarroman IV.</p>

3º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2018-15173) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=16563.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



1. Hemos recibido quejas de los vecinos debido a que la Puerta de San Juan lleva meses cerrada lo que corta el paso del Casco Antiguo al Paseo del Júcar además el cerramiento utilizado afea mucho la zona. Es por lo que,

Rogamos al Sr Alcalde Presidente, sean solucionados los problemas a la mayor brevedad con el fin de abrir el paso cuanto antes.

2. Usuarios de las redes sociales se quejan del Facebook del Ayuntamiento debido a que sus comentarios son eliminados y no aparecen publicados. Es por lo que,

Rogamos al Sr Alcalde Presidente, que no se eliminen los comentarios de los ciudadanos aunque sean negativos, siempre que no sean insultantes ni ofensivos.

3. La pasarela que une el barrio de Buenavista con Fuente del Oro no es accesible ya que la rampa existente desemboca en unas escaleras. Es por lo que,

Rogamos al Sr Alcalde Presidente, sea solucionado este problema a la mayor brevedad.

4. Tras evitar el Gobierno de Pedro Sánchez la crisis humanitaria que se podría haber producido debido a que los Gobiernos de Italia y Malta impidieron el atraque del barco Aquarius con 629 refugiados y teniendo en cuenta la masiva llegada de pateras estos días a las costas españolas. Es por lo que,

ROGAMOS al Sr. Alcalde Presidente, sea convocada de urgencia la Mesa de Coordinación de Atención al Refugiado, creada en 2015 con el fin de que nuestra ciudad se adhiera a los más de trescientos ayuntamientos que se han ofrecido a alojar a refugiados en sus municipios.

5. Rogamos al Sr. Alcalde Presidente, se realice un especial mantenimiento y limpieza de la Pasarela del Júcar hasta el Recreo Peral ya que en esta época del año es utilizado por muchos ciudadanos y se encuentra en un pésimo estado, excrementos de perro, papeleras a rebosar, aguas fecales...

6. Los cuadros de luz de la zona del Mercadillo están abiertos y se pueden manipular con el peligro que esta situación conlleva .

Rogamos al Sr. Alcalde Presidente, sea solucionado este problema cuanto antes.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

7. El firme de las salidas de la Rotonda del Mcdonald's se encuentra en muy mal estado. Es por lo que,

Rogamos al Sr. Alcalde Presidente, sean bacheadas a la mayor brevedad para evitar accidentes.

8. Nos ha comunicado la Asociación de Vecinos de Nohales que el Centro Social lleva mucho tiempo en obras sin llegar a concluir las reparaciones necesarias. Es por lo que, **Rogamos al Sr. Alcalde Presidente,** sean terminadas las obras a la mayor brevedad para que los vecinos puedan disfrutar del Centro Social.

9. Ante la tardanza injustificada del equipo de Gobierno municipal en la entrega de documentación, respuesta a preguntas y emisiones de informes solicitadas por este Grupo Municipal Socialista (se adjunta listado del estado actual de estas peticiones),

SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, Se adopten las medidas oportunas para la agilización de la tramitación y contestación de estas peticiones, en tiempo y forma, en aras al ejercicio de nuestro derecho a la información establecido en el art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal y a ejercer una transparencia efectiva por parte del equipo de gobierno.

LISTADO ESTADO ACTUAL PETICIONES VARIAS **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA 28-junio-2018**

1.-30-noviembre-2016, nº reg. 27374: Recibida respuesta a nuestra petición realizada el día 23 de noviembre y con número de registro: 26949 en relación a la Concesión del Recreo Peral, el informe remitido no resuelve nuestras dudas al respecto ya que sobre este tema lo que el Grupo Municipal Socialista quiere conocer es si afectan o pueden afectar a la Concesión, según el contrato firmado, las decisiones tomadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo a propósito de la paralización de las obras efectuadas en la Concesión y que han sido realizadas sin licencia. Es por lo que se vuelve a reiterar dicha petición.

2.- 14-junio-2017, nº registro 15578: Nuestro Grupo ha tenido conocimiento de que el Tribunal de Cuentas ha pedido información sobre complementos salariales que cobran varios trabajadores municipales. Es por lo que, solicitamos se nos facilite expediente completo e Informe del Tribunal de Cuentas a este respecto.

3.- 23-junio-2017, nº registro 16336: Solicitud se nos facilite informe del ingeniero de caminos D. Gonzalo Igualada y el aparejador municipal D. Luis López referente a las mejoras realizadas por el concesionario del contrato para la explotación del servicio de bar e instalaciones de la Playa Artificial.

4.- 30-junio-2017, nº registro 16773: Solicitud se nos facilite listado completo de los trabajadores interinos que prestan sus servicios en el Ayuntamiento así como en todos los Organismos Autónomos reflejando fecha de ingreso y procedimiento de selección.

5.- 12-julio-2017, nº registro 17377: Solicitud se nos facilite la relación de los dispositivos activados en estos días ante la alerta naranja por tormentas.

6.- 24-julio-2017, nº registro 18336: Solicitud se nos facilite expediente completo de las obras del Estadio de la Fuensanta.

7.- 25-julio-2017, nº registro 18683: Solicitud se nos facilite Nuestro Grupo se ha reunido con la Asociación de Vecinos del barrio de la Paz y nos han comunicado que en varias ocasiones han presentado escrito al Ayuntamiento de Cuenca solicitando se tenga en cuenta el Convenio Urbanístico, firmado el 4 de mayo de 1992, entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y D. Octavio Fernandez



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

Pardo y D^a Concepción Olivares Valdeolivas, (documentación que se adjunta), por el que el Ayuntamiento poseería un local que tendría que haberse dedicado a Centro Social del Barrio de la Paz y que en la actualidad estaría en los bajos del edificio situado en la calle Hermanos Becerril, 1. Solicitamos se nos facilite expediente de este caso y se nos informe de si ese local es actualmente propiedad del Ayuntamiento y que uso se le está dando

8.- 20-octubre-2017, nº registro 26335: *Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite desglose de los pagos que se realizaron la Legislatura 2011-2015 a los trabajadores del IMD por deudas contraídas por horas extraordinarias y fines de semana en la Legislatura 2007-2011.*

9.- 26-octubre-2017, nº registro 26780: *Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia de los expedientes completos de las concesiones de los aparcamientos subterráneos propiedad del Ayuntamiento.*

10.- 26-octubre-2017, nº registro 26784: *Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite:*

- *Copia de todos los contratos suscritos, desde el día 1 de enero de 2016 hasta la fecha de este escrito, en los que sea parte el Instituto Municipal de Deportes (IMD).*
- *Expediente completo de todas las obras que se hayan realizado en cualquier instalación adscrita al IMD desde el día 1 de enero de 2016 hasta la fecha de este escrito.*

11.- 16- noviembre -2017, nº registro 28790: *Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia de todos los Convenios (adjuntando informes técnicos), en vigor actualmente, entre el Área de Intervención Social del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y las distintas entidades y administraciones.*

12.- 16- noviembre -2017, nº registro 28791: *Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite información actualizada sobre el total del Presupuesto ejecutado a día de hoy y lo que queda por ejecutar relativo al Área de Intervención Social.*

13.- 27- noviembre -2017, nº registro 29793: *Habiendo sido concedido por decreto 2017007048, en cumplimiento de la sentencia 240/2017 del Juzgado Contencioso Administrativo de Cuenca sobre procedimiento de derechos Fundamentales, el acceso al Registro General del Ayuntamiento.*

Solicitamos al Sr. Alcalde Presidente al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal y amparados por la sentencia antes mencionada, copia del documento con nº de registro 2017029566: "Comunicado interposición de procedimiento monitorio en reclamación de cantidad relativo a la empresa Termalia Sport, S.L., remitido a este Ayuntamiento por la empresa DICORSEAN, S.L., en fecha 24/11/2017.

En referencia a este mismo tema, habiendo tenido conocimiento de la posible intención de la empresa Termalia Sport, S.L., de llevar a cabo la cesión del contrato de la Gestión de la Casa del Agua, solicitamos al Sr. Alcalde Presidente al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal nos sea facilitada de forma inmediata toda la información relativa a este asunto.

14.- 1- diciembre -2017, nº registro 30265: *Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite proyecto sobre remotes al Casco Antiguo que presentó al Ayuntamiento de Cuenca y al Consorcio Ciudad de Cuenca el arquitecto Manuel de las Casas.*

15.- 3-enero- 2018, nº registro 84: *Atendiendo al punto 5.1.1 del acta de la Junta de Gobierno Local de 28 de diciembre de 2017: 5.1.1.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación para la Defensa de la Vida Humana (ADEVIDA), para el desarrollo de actividades.* Solicitamos que, Al amparo del art. 144 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia de dicho Convenio.

16.- 17- enero -2018, nº registro 914: *Al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del expediente completo sobre los contratos menores referentes al Área de Intervención Social, contemplados en los decretos:*

nº 2017006755, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: CONTRATACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

nº 2017006759, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: CONTRATACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO "INTERVENCIÓN CON PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INADAPTACIÓN SOCIAL"



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

nº **2017006965**, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: PRESTACIÓN SERVICIO GESTIÓN PROYECTO “TELÉFONO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORAMIENTO EN ADICCIONES: NUEVAS TECNOLOGÍAS, ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS” (PLAN MUNICIPAL DE DROGAS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL)

nº **2017007388**, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: PRESTACIÓN SERVICIO GESTIÓN DE LA LUDOTECA MUNICIPAL DE VILLARROMÁN (ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL)

nº **2017007646**, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: GESTIÓN DE ACTUACIONES PARA DESARROLLAR ITINERARIOS CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA (ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL)

nº **2017007762**, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: GESTIÓN PROYECTOS DE MEDIACIÓN “A MEDIA TARDE” “A MEDIANOCHE” Y DE PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR “Y TÚ LO SABES TODO ...?” (PLAN MUNICIPAL DE DROGAS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL)

nº **2017007789**, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: GESTIÓN PROYECTO PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA “ENTRE TODOS” (PLAN MUNICIPAL DE DROGAS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL)

nº **2017008070**, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES CON JÓVENES, ENMARCADAS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL (ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL).

nº **2017008252**, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: GESTIÓN DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL (AYUDAS DE CONCILIACIÓN Y MATERIAL) DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

nº **2017008360**, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: GESTIÓN DE TALLERES DE DESARROLLO EDUCATIVO FAMILIAR (ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL)

nº **2017008378**, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: GESTIÓN DEL PROYECTO “NORMALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y CONDUCTAS EN INFANCIA” (ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL)

nº **2017008379**, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: GESTIÓN DEL PROYECTO “NORMALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y CONDUCTAS EN JÓVENES” (ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL)

nº **2017008380**, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: GESTIÓN DEL PROYECTO “CONVIVE” (ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL)

nº **2017008388**, ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR: GESTIÓN DEL PROYECTO “INTERVENCIÓN CON PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INADAPTACIÓN SOCIAL” (ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL)

17.- 17- enero -2018, nº registro 919: Al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del expediente completo sobre la aprobación del gasto contemplado en el decreto:

nº **2017008108**, APROBACIÓN GASTO/FACTURA Nº F-93 DE BIEN PORTEÑO S.L. (COMIDAS FERIA DEL LIBRO)

18.- 17- enero -2018, nº registro 922: Al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del expediente completo sobre la aprobación del gasto contemplado en el decreto:

nº **2017007929**, APROBACIÓN GASTO/FACTURA Nº 2766/2 DE JOSE CESAR S.L. (COMENSALES V ENCUENTRO DE NOVELA CRIMINAL)

19.- 17- enero -2018, nº registro 923: Al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del expediente completo sobre la aprobación del gasto contemplado en el decreto:

nº **2017008107**, APROBACIÓN GASTO/FACTURA Nº F-92 DE BIEN PORTEÑO S.L. (COMIDA FALLO PREMIO FEDERICO MUELAS IX EDICIÓN)

20.- 17- enero -2018, nº registro 927: Al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del expediente completo sobre decreto:

-nº **2017008107**, DECRETO SUBVENCIONES IMD

21.- 17- enero -2018, nº registro 927: Al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del expediente completo sobre los reparos contemplados en los decretos:

nº **2017007605**, REPARO CAPRISA SA NUM. 7/2017. IMD

nº **2017006822**, REPARO EULEN LIMPIEZAS ADIC. N. 2/2017

nº **2017006823**, REPARO SCI POSTAL (NOTIF. APREMIO) N. 2/2017

nº **2017007592**, REPARO SERV. COLAB. INTEGRAL. N. 2-2017 EXPD. MULTAS

nº **2017007597**, REPARO SERV. COLABORAC. INTEGRAL - NOTIFI. SANCIONES. NUM. 1/2017



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

- nº 2017007593, REPARO SCI POSTAL N. 4-2017 NOTIF. APREMIO
- nº 2017008166, REPARO CEPSA 1-2017 IMD
- nº 2017008218, RESOLUCION DE REPARO Y MODIFICACION DE CREDITOS NUM 11 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
- nº 2017008346, REPARO AURA ENERGIA N. 2-2017 IMD
- nº 2017008347, REPARO N. 2-2017 CEPSA. IMD
- nº 2017008168, REPARO CAPRISA SA N. 8-2017. IMD

22.- 2- febrero -2018, nº registro 2068: Al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del listado de facturas del Ayuntamiento y Organismos Autónomos con la empresa JJ Cañada Ortega, C.B, así como de los contratos menores firmados a favor de dicha empresa, desde el 1 de julio de 2015 hasta 1 de febrero de 2018.

23.- 21- febrero -2018, nº registro 3548: Atendiendo al punto 2.5 de la Junta de Gobierno Local de 5 de febrero de 2018: **ÚNICO.- Adopción de acuerdo, si procede, de comunicación a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca de aceptación de enajenación de inmueble sito en Calle Las Torres nº 36 de Cuenca, conocido como edificio ICONA.** Solicitamos que, Al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del expediente completo de este asunto.

24.- 21- febrero -2018, nº registro 3553: Habiendo tenido noticias de que existen divergencias sobre la titularidad del "Callejón del Lavadero" de la pedanía de Colliguilla. Solicitamos que, Al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del expediente completo de este asunto.

25.- 22- febrero -2018, nº registro 3653: Al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del listado de facturas del IMD, desde el 1 de julio de 2015 hasta 22 de febrero de 2018, con las empresas:

- DISHER 2010, S.L.
- EUROBIOTEC, S.L.
- DISTRIBUCIONES CUARTERO, HIGIENE INDUSTRIAL
- DELTA CHEMICAL ENTERPRISE, S.L.

26.- 4- abril -2018, nº registro 7104: Habiendo sido concedido por decreto 2017007048, en cumplimiento de la sentencia 240/2017 del Juzgado Contencioso Administrativo de Cuenca sobre procedimiento de derechos Fundamentales, el acceso al Registro General del Ayuntamiento.

Solicitamos al Sr. Alcalde Presidente al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal y amparados por la sentencia antes mencionada, copia de los documentos con nº de registro 2018006358: "Obra Restauración de Fachadas y Arcos del Ayuntamiento", remitido a este Ayuntamiento por el Consorcio Ciudad de Cuenca en fecha 23/03/2018, así como copia del documento con nº de registro 2018006936: "Solicitud de acciones legales resulten procedentes ante los tribunales y revisión de expediente referente a escrito presentado por D. Daniel León Irujo sobre Obra de Restauración de Fachada y arcos del Ayuntamiento" remitido a este Ayuntamiento por D. Angel Manuel Leiva Abascal en fecha 03/04/2018.

27.- 9- abril -2018, nº registro 7627: Solicitamos al Sr. Alcalde Presidente al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia de la licencia de obra así como el informe de Patrimonio de las obras realizadas recientemente en la fachada del hotel Leonor de Aquitania situado en el Casco Antiguo de nuestra ciudad.

28.- 13- abril -2018, nº registro 8219: Solicitamos al Sr. Alcalde Presidente al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del expediente judicial del Procedimiento 567/2017 del Juzgado de lo Social nº 1 de Cuenca, iniciado por varios trabajadores de Aguas de Cuenca.

29.- 15- mayo -2018, nº registro 11605: Una vez celebrada el domingo pasado la carrera popular "Hoz del Huécar" y tal y como le solicitamos el pleno de fecha 11 de abril de 2018.

Solicitamos al Sr. Alcalde Presidente al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia de la relación de gastos, contratos y facturas relacionados con la celebración de dicha Carrera.

30.- 4- junio -2018, nº registro 13006: Atendiendo al punto 4.1.1, aprobado en Junta de Gobierno de 21 de mayo de 2018: **ÚNICO.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación de Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la mercantil Aguas de Cuenca S.A. para el uso, por parte de esa empresa de las bolsas de trabajo municipales.**

Solicitamos al Sr. Alcalde Presidente al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del informe emitido por D. Francisco Suay Ojalvo, con fecha 5 de abril de 2018, al respecto de este punto.

31.- 5- junio -2018, nº registro 13100: Reiterando petición de documentación de fecha 21 de febrero de 2018 con nº de Registro



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

2018003548 y atendiendo al punto 2.5 de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de febrero de 2018 **ÚNICO.- Adopción de acuerdo, si procede, de comunicación a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca de aceptación de enajenación de inmueble sito en Calle Las Torres n.º 36 de Cuenca, conocido como edificio ICONA.**

Solicitamos al Sr. Alcalde Presidente al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia del expediente completo que consta de los siguientes documentos:

- . Certificado del inventario municipal sobre inscripción del bien.
- . Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cuenca de fecha dieciocho de enero de 1993 sobre cesión del inmueble.
- . Informe técnico de valoración del inmueble.
- . Informe del Secretario General de fecha uno de febrero de 2018

Así como de los documentos que se hayan podido incluir en el expediente a partir de la fecha de celebración de dicha Junta de Gobierno.

32.- 5- junio -2018, nº registro 13147: Hemos conocido por la prensa que el equipo de Gobierno ha aprobado en Junta de Gobierno un convenio de colaboración con la Asociación ADEVIDA para el desarrollo de actividades, por un importe de 10.000 €.

Solicitamos al Sr. Alcalde Presidente al amparo del art. 143 del Reglamento Orgánico Municipal, se nos facilite copia de dicho convenio así como del informe de la Directora del Área de Intervención Social Municipal y el informe económico de la Intervención General, referidos al asunto arriba indicado.

PREGUNTAS.

1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 2018-14947) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=17103.1>

1.- Al pleno del 8 de marzo de 2017 desde Izquierda Unida presentamos una moción para que la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla-La Mancha se instale en la ciudad de Cuenca, el texto se trató en el pleno del 5 de abril de 2017 y se aprobó por unanimidad. Entre los acuerdos: *1º Solicitar a la JCCM que la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla-La Mancha se instale en la ciudad de Cuenca. 2º Acometer en el menos tiempo posible, un proyecto de viabilidad serio y riguroso desde las concejalías de Cultura y urbanismo sobre la futura sede de la Escuela Superior de Arte Dramático.*

Por ello preguntamos ¿Qué gestiones se han realizado desde el equipo de gobierno para cumplir con la citada moción?

2.- Por prensa nos enteramos del plazo de inscripciones de la Escuela de Verano, que este año la llevarán tres asociaciones Iluart, Alegoría y Activa en los colegios de Fuente del Oro, San Fernando y Santa Teresa, respectivamente. El 14 de junio solicitamos el expediente al respecto para podernos informar. Pero tras varios correos y llamadas todavía no se nos ha facilitado la documentación.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Por ello preguntamos ¿Qué trámite se ha realizado para poner en marcha la escuela de verano municipal?

3.- El contrato menor para la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) se firmó el 25 de octubre de 2016, según el decreto nº2016007058. El contrato con una duración de 6 meses y por un importe de 21.780€ (subvención del Consorcio Ciudad de Cuenca) se adjudica a 'Trebol 5 Servicios de Ingeniería y Arquitectura, S.L.'

Entendemos que, finalizado el contrato, el PMUS debe de estar redactado.

Por ello preguntamos ¿Cuándo nos van a facilitar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible?

2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 2018-14954) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=17557.4>

1- PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿Cuándo tiene la intención el Equipo de Gobierno presentar al pleno los Presupuestos 2018 para su aprobación?

2- PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿Cuál es la razón por la que el Ayuntamiento de Cuenca no se ha adherido al Plan de Empleo de la Junta de Comunidades?

3- PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿Cuál es la razón por la que el Equipo de Gobierno ha retrasado la apertura de las piscinas municipales?

3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 2018-14959) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-07-04-pleno-ordinario.htm?id=91#t=17837.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



1. PREGUNTA.

¿Cuánto paga el Ayuntamiento de Cuenca a la Confederación Hidrográfica del Júcar anualmente por verter al río aguas sin depurar?

2. Recordamos que las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento establecen que las aportaciones a los grupos municipales se justificarán anualmente en el plazo de tres meses desde que se haya recibido el último ingreso del ejercicio anterior. Cs ya presentó sus cuentas ante la Intervención municipal en noviembre del año pasado, desconociendo si lo han hecho el resto de grupos.

PREGUNTA.

¿Cuándo tiene previsto el Alcalde incluir en el orden del día del Pleno este punto con el fin de que los grupos políticos puedan rendir cuentas de sus gastos? Recordamos que es, además, uno de los compromisos de investidura incumplido por el señor Alcalde.

3. Tras comprobar que el Equipo de Gobierno se ha gastado más de 9.000 euros en la redacción del proyecto técnico para la integración medioambiental de itinerarios peatonales accesibles en el entorno de los parques de San Julián y La Trinidad, adjudicando dicho trabajo a una empresa privada,

PREGUNTA.

¿Por qué no se encargó la redacción de dicho proyecto a los técnicos municipales, puesto que no era una actuación consensuada y, por lo tanto, tenía muchas posibilidades de no llevarse a cabo?.

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

Fdo.: Ángel Luis Mariscal Estrada.

Fdo.: Pilar Aguilar Almansa.